

# DOCUMENTO DE PLANEACIÓN

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN .....	4
2.	IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD .....	4
2.1.	ANTECEDENTES .....	4
2.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD .....	6
2.2.1.	Justificación de la Necesidad Grupo No. 1 - Mantenimiento y Adecuación de las Sigüientes Sedes Priorizadas por la ESAP:.....	6
2.2.2.	Justificación de la Necesidad Grupo No. 2 - Mantenimiento y Adecuación de las Sigüientes Sedes Priorizadas por la ESAP .....	7
3.	OBJETO .....	8
4.	CONDICIONES DEL CONTRATO .....	9
4.1.	Tipología del contrato .....	9
4.2.	Plazo estimado del Contrato y su justificación .....	9
4.3.	Actas de ejecución .....	10
4.4.	Lugar de ejecución .....	11
5.	ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.....	11
6.	ANÁLISIS DE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR .....	22
6.1.	Análisis del sector .....	22
6.2.	Rubro presupuestal.....	23
6.3.	Presupuesto oficial estimado – POE y justificación .....	23
6.3.1.	Justificación del cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE .....	23
6.3.1.1.	ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA CADA UNO DE LOS CITADOS GRUPOS. ....	23
6.3.1.2.	ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DEL PROYECTO: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA CADA UNO DE LOS CITADOS GRUPOS. 24	
6.3.2.	Presupuesto Oficial Estimado – POE.....	25
6.3.2.1.	GRUPO 1: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGÜIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, y MANTENIMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ, TOLIMA; SEDE MANIZALES, CALDAS SEDE VILLAVICENCIO, META; EN	

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

**EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL GRUPO 1.25**

6.3.2.1.1.	ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP – GRUPO 1 .....	25
6.3.2.1.2.	ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DEL PROYECTO: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA EL GRUPO NO- 1. ....	26
6.3.2.2.	GRUPO 2: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA SANTANDER; SEDE MONQUIRÁ, BOYACÁ; SEDE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA, ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015, conforme al ANEXO TÉCNICO GRUPO 2.....	43
6.3.2.2.1.	ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP. ....	43
6.3.2.2.2.	ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP.....	44
6.4.	Tributos .....	54
6.5.	Forma de pago.....	54
6.6.	Requisitos para el pago .....	55
6.7.	Sistema de pago .....	56
6.8.	Cláusulas especiales .....	56
7.	OBLIGACIONES DE LAS PARTES.....	58
7.1.	Obligaciones generales del contratista.....	58
7.2.	Obligaciones específicas del contratista .....	59
7.3.	Obligaciones de ENTerritorio .....	62
8.	INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN .....	62
9.	MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN .....	63
10.	LIQUIDACIÓN Y/O CIERRE CONTRACTUAL.....	63
11.	DETERMINACIÓN DE REQUISITOS DE SELECCIÓN .....	63
11.1.	REQUISITOS HABILITANTES PARA CADA GRUPO.....	63
11.1.1.	CAPACIDAD JURÍDICA PARA CADA GRUPO .....	64
11.1.2.	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL .....	64
11.1.3.	CAPACIDAD RESIDUAL PARA CADA GRUPO .....	65
11.1.4.	CAPACIDAD TÉCNICA PARA CADA GRUPO .....	65

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	2021-09-01

11.1.4.1.	EXPERIENCIA.....	65
11.1.4.2.	ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. ....	66
11.2.	FACTORES DE CALIFICACIÓN PARA CADA GRUPO.....	67
11.2.1.	OFERTA ECONÓMICA .....	68
11.2.1.1.	DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA .....	68
11.2.2.	FACTOR DE CALIDAD .....	68
11.2.2.1.	PLAN DE CALIDAD .....	69
11.2.2.2.	DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.....	69
11.2.3.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL .....	69
11.2.3.1.	OFERTA DE ORIGEN NACIONAL ( 20 PUNTOS ).....	70
11.2.3.2.	INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (5 PUNTOS) .....	71
11.2.3.3.	ACUERDOS COMERCIALES .....	71
11.2.3.4.	RECIPROCIDAD .....	72
11.2.3.5.	Vinculación de Personas con Discapacidad.....	73
11.2.4.	Condiciones especiales de la oferta .....	73
12.	ANÁLISIS DE RIESGOS, MATRIZ DE RIESGOS Y ESQUEMA DE GARANTÍAS .....	74
12.1.	Análisis de riesgos y matriz de riesgos .....	74
12.2.	Esquema de garantías .....	74
13.	ANEXOS: .....	74
13.1.	Anexo Técnico - Especificaciones técnicas Grupo 1 .....	74
13.2.	Anexo Técnico - Especificaciones técnicas Grupo 2.....	74
13.3.	Análisis del sector.....	74
13.4.	Análisis de riesgos.....	74
13.5.	Análisis de riesgos y Esquema de garantías.....	74

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los aspectos señalados en los numerales 22.1. Documento de Caracterización de la Necesidad y 22.2 Documento de Condiciones Adicionales del Manual de Contratación M-PR-01, Versión 1.

## 2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

### 2.1. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio -, tiene por objeto principal ser agente en cualquiera de las etapas del ciclo de proyectos de desarrollo, mediante la preparación, financiación y administración de estudios, y la preparación, financiación, administración y ejecución de proyectos, principalmente aquellos incluidos en los objetivos del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en un socio estratégico para el Gobierno Nacional y un articulador del desarrollo económico regional.

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial –ENTerritorio- es una Entidad al servicio del Estado para agenciar las políticas de desarrollo del Gobierno Nacional y de los niveles territoriales, mediante la financiación, administración, estructuración y promoción de proyectos en todos los sectores, a través de las siguientes líneas de negocios: a) Estructuración de Proyectos; b) Gerencia de Proyectos - Gerencia de Proyectos con Recursos Internacionales; c) Gestión de Proyectos; y d) Evaluación de Proyectos.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007, el régimen jurídico de contratación de ENTerritorio es el del derecho privado. Por lo tanto, las normas que regulan sus contratos serán el Código Civil, el Código de Comercio, las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás disposiciones especiales que le sean aplicables en consideración a su naturaleza jurídica.

ENTerritorio ha suscrito convenios interadministrativos de Gerencia Integral de proyectos, con los cuales acomete un proyecto de desarrollo o parte de él, asumiendo obligaciones de resultado para quien lo contrata, dando un valor agregado de orden técnico, financiero, jurídico y de control al proyecto.

El 05 de noviembre de 2021, con el propósito de apoyar y favorecer el desarrollo de Colombia específicamente en el sector de educación superior, la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - **ENTerritorio** y la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - **ESAP** suscribieron el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1085-2021/221015 NUMERACIÓN ENTERRITORIO, cuyo objeto es la: “Gerencia integral para desarrollar las consultorías, adecuaciones y/o mantenimientos de diferentes sedes priorizadas por la Escuela Superior de Administración Pública – **ESAP**” en adelante “CONTRATO 221015”, el cual finaliza el 2 de septiembre del 2022.

En virtud de lo dispuesto en los numerales 1, 5 y 7 del punto 2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del CONTRATO 221015, ENTerritorio ejecutará la gerencia integral para la ejecución de todos los proyectos contenidos en el **ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO** del señalado contrato, y cuyo alcance se circunscribe a las sedes priorizadas por la ESAP<sup>1</sup>, como se cita:

(...)

<sup>1</sup> De acuerdo con el diagnóstico adelantado por la ESAP ANEXO 1- DIAGNOSTICO, así como con el análisis de la situación actual por parte de los profesionales del grupo de infraestructura y mantenimiento

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

2. Mantenimiento y adecuación Sede Central en Bogotá. D.C., CAN.

3. Mantenimiento sedes Bucaramanga Santander.

4. Mantenimiento Eléctrico Sede Moniquirá, Boyacá.

5. Mantenimiento Sede Ibagué, Tolima.

(...)

7. Mantenimiento Sede Manizales, Caldas.

8. Mantenimiento Sede Fusagasugá, Cundinamarca.

9. Mantenimiento Sede Cúcuta, Norte de Santander.

10. Mantenimiento Sede Arauca, Arauca.

11. Mantenimiento Sede Barranquilla, Atlántico.

12. Mantenimiento Sede Villavicencio, Meta.

(...)Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 3 PROPUESTA DE ENTerritorio, la cual hace parte integral del presente documento.

En este sentido, para efectos del presente proceso, dentro de los proyectos priorizados por la ESAP se encuentran los siguientes: Mantenimiento y adecuación Sede Central en Bogotá. D.C., CAN; Mantenimiento sedes Bucaramanga Santander; Mantenimiento Eléctrico Sede Moniquirá, Boyacá; Mantenimiento Sede Ibagué, Tolima; Mantenimiento Sede Manizales, Caldas; Mantenimiento Sede Fusagasugá, Cundinamarca; Mantenimiento Sede Cúcuta, Norte de Santander; Mantenimiento Sede Arauca, Arauca; Mantenimiento Sede Barranquilla, Atlántico y Mantenimiento Sede Villavicencio, Meta.

Por lo anterior, se hace indispensable la contratación para la ejecución de los citados proyectos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de ENTerritorio, proyectos que se consideran prioritarios por su importancia para la Entidad en aras de cumplir con los compromisos adquiridos con el Cliente, y debido al impacto que tendrán, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y que la población beneficiaria cuente con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura de las sedes priorizadas garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en dichas sedes.

En este orden de ideas, para estos proyectos se debe realizar el **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN** que incluye, entre otras, la ejecución de actividades de mantenimiento de cubiertas, canaletas y sistemas hidrosanitarios desmonte, demolición, pintura y enchape muros, alistado y enchape de pisos, suministro e instalación de puestos de trabajo, cielo raso, puertas, , vidrios, distribución e instalaciones de puntos eléctricos, voz y datos y luminarias, mantenimiento de aires acondicionados, suministro e instalación de tableros, así como su correspondiente certificación.

Así las cosas, para efectos del presente proceso se requiere la contratación del **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN de las siguientes sedes:**

Grupo	SEDES
<b>1</b>	1. Sede Bogotá. D.C.; 2. Sede Fusagasugá, Cundinamarca; 3. Sede Ibagué, Tolima; 4. Sede Manizales, Caldas; 5. Sede Villavicencio, Meta
<b>2</b>	1. Sedes Bucaramanga Santander 2. Sede Moniquirá, Boyacá; 3. Sede Cúcuta, Norte de Santander;

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

4.	Sede Arauca, Arauca;
5.	Sede Barranquilla, Atlántico

## 2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de apoyar y favorecer el desarrollo de Colombia específicamente en el sector de educación superior y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONTRATO 221015, CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, señala, entre otras, como obligaciones de ENTerritorio las siguientes: “ (...) numeral 2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1 Desarrollar la Gerencia Integral del Proyecto para la contratación y ejecución de los servicios de consultoría y de actividades de obra civil encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de sedes de la ESAP a nivel nacional, previstos” en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015 (ENTerritorio)/ 1085-2021 (ESAP). ENTerritorio debe adelantar el proceso de contratación a través del cual se realice la ejecución del proyecto conforme a todas las normas técnicas y de calidad, que corresponde al **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN** de las siguientes sedes en los siguientes grupos:

### 2.2.1. Justificación de la Necesidad Grupo No. 1 - Mantenimiento y Adecuación de las Siguietes Sedes Priorizadas por la ESAP:

- Sede central en Bogotá. D.C. Can y Teusaquillo: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 2.923 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en estas sedes garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en dichas sedes.
- Sede Fusagasugá – Cundinamarca: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 665 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella.
- Sede Ibagué, Tolima se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 520 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

educativos en ella.

- Sede Manizales, Caldas: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 408 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella.
- Sede Villavicencio, Meta: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 568 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella.

Bajo estas consideraciones y con base en la información técnica remitida por la dependencia solicitante, se pretende satisfacer la necesidad descrita mediante la presente contratación, la cual se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones mediante el código No. 1643.

#### **2.2.2. Justificación de la Necesidad Grupo No. 2 - Mantenimiento y Adecuación de las Sigüientes Sedes Priorizadas por la ESAP**

- Sede Bucaramanga – Santander: se hace indispensable la contratación para la ejecución de estas sedes priorizadas por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrán en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 336 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en estas sedes.
- Sede Monquirá, Boyacá: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 156 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella.

- Sede Cúcuta, Norte de Santander se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 388 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella
- Sede Arauca, Arauca: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 443 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella
- Sede Barranquilla, Atlántico: se hace indispensable la contratación para la ejecución de esta sede priorizada por la ESAP, conforme al alcance establecido en el ANEXO 2 - ANEXO TÉCNICO del Contrato 221015, y el que resulte de la ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADO UNO DE LOS PROYECTOS, debido al impacto que tendrá en la comunidad, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y beneficiar aproximadamente a 529 estudiantes para que cuenten con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura en esta sede garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los funcionarios y estudiantes que toman los servicios educativos en ella.

Bajo estas consideraciones y con base en la información técnica remitida por la dependencia solicitante, se pretende satisfacer la necesidad descrita mediante la presente contratación, la cual se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones mediante el código No. 1393.

### 3. OBJETO

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-**ENTerritorio**, está interesada en contratar las obras para el “**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN**” de las sedes priorizadas por la ESAP en el marco del **CONTRATO 221015**, lo cual se desarrollará a través de dos (2) contratos, uno para cada uno de los siguientes grupos, con su respectivo objeto, así:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, y MANTENIMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ, TOLIMA; SEDE MANIZALES, CALDAS SEDE VILLAVICENCIO, META; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015	Bogotá y Fusagasugá (Cundinamarca), Ibagué (Tolima), Manizales (Caldas) y Villavicencio (Meta)
2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA SANTANDER; SEDE MONQUIRÁ, BOYACÁ; SEDE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA, ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015.	Sedes Bucaramanga (Santander) Sede Monquirá, Boyacá; Sede Cúcuta (Norte de Santander); Sede Arauca, (Arauca); Sede Barranquilla, (Atlántico)

#### 4. CONDICIONES DE LOS CONTRATOS

##### 4.1. Tipología de los contratos

De conformidad con los objetos de los contratos a celebrar, la tipología para cada uno de ellos es de **OBRA**.

##### 4.2. Plazo estimado de los Contratos y su justificación

El plazo previsto para la ejecución de cada Grupo es el siguiente:

##### 4.2.1. Plazo estimado para el Grupo No. 1:

El plazo previsto para la ejecución del contrato del **Grupo 1** es de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, discriminado por etapas de la siguiente manera:

GRUPO	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL		
	ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO 1	ETAPA 2: ETAPA DE OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA LOS PROYECTOS DEL GRUPO 1	TOTAL
1	1 MES	2 MESES	3 MESES

##### 4.2.2. Plazo estimado para el Grupo No. 2:

El plazo previsto para la ejecución del contrato del **Grupo 2** es de dos y medio meses (2.5 meses) contados a partir de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, discriminado por etapas de la siguiente manera:

GRUPO	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL		
	ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DEL GRUPO 2	ETAPA 2: ETAPA DE OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA LOS PROYECTOS DEL GRUPO 2	TOTAL

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

2	0.5 MESES	2 MESES	2.5 MESES
---	-----------	---------	-----------

El plazo de ejecución se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de **perfeccionamiento** -que se dan con la suscripción de los mismos por las partes- y de **ejecución** –que se dan con Expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las Garantías- del contrato.

**Nota 1:** Para la suscripción del Acta de Inicio del contrato de cada grupo será necesario el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Cumplidos los anteriores requisitos, la negativa o retraso por parte de EL CONTRATISTA a la suscripción del acta de inicio dará lugar a la efectividad de las cláusulas contractuales a que haya lugar.

**Nota 2:** Las Etapas 1 y 2 de los Grupos 1 y 2 tendrán actas de inicio independientes y se deben entregar los cronogramas de cada etapa para cada proyecto para aprobación de la interventoría previo a la firma del acta de inicio de cada una de ellas.

**Nota 3:** Si dentro del desarrollo del contrato se suspende el mismo, el contratista no recibirá ningún pago mientras esté vigente la suspensión.

**Nota 4:** La ejecución del contrato se encuentra condicionada al plazo establecido para cada etapa. Por lo anterior, cualquier suspensión o prórroga del contrato imputable al contratista, que afecte los plazos previstos para el contrato no generarán pagos adicionales a los pactados.

**Nota 5:** El plazo de ejecución del contrato se contabilizará a partir de la firma del acta de inicio del contrato. El tiempo que transcurra entre el acta de terminación de la etapa 1 y la firma del acta de inicio de la etapa 2, no se entenderá como tiempo del contrato y no se cancelará ninguna suma adicional a las establecidas en el valor del contrato. Teniendo en cuenta que todas las etapas del proyecto contemplan entregables, el contratista deberá hacer entregas parciales las cuales deberán ser establecidas en los cronogramas iniciales de cada etapa, los cuales deben ser aprobados por la Interventoría previo al inicio de cada etapa y puesto a consideración de ENTerritorio.

➤ **ETAPA PREVIA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:**

El contratista deberá presentar a la interventoría contratada por ENTerritorio, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al Acta de Selección, las hojas de vida, previo a la suscripción del Acta de Inicio, con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, así como el correspondiente cronograma para cada proyecto de cada Grupo que incluya la totalidad de las actividades contempladas en el alcance contractual, las cuales deberán ser ejecutadas dentro del plazo del Contrato. Así mismo, deberá entregar Flujo de Fondos y PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO para la ejecución de cada Grupo.

**4.3. Actas de ejecución**

Para la ejecución se suscribirán, entre otras, las siguientes actas:

- a) **Acta de inicio del contrato:** Se suscribirá un acta de inicio del contrato previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Perfeccionamiento del contrato que se da con la suscripción de este por las partes, b) Requisitos de Ejecución: Expedición de Registro Presupuestal y aprobación de la Garantía y c) Aprobación por parte de la Interventoría de las Hojas de vida del personal y del cronograma para cada proyecto de cada Grupo que incluya la totalidad de las actividades contempladas en el alcance contractual, y d) Presentación del PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA – PAPSO a la Interventoría.
- b) **Acta de inicio para cada Etapa:** Se suscribirá un acta de inicio para la **ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN PARA CADO UNO DE LOS**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

**PROYECTOS** y acta de inicio para la **ETAPA 2: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP.**

- c) **Acta de liquidación contractual:** Se suscribirá una vez se haya surtido la aprobación, por parte de la Interventoría y aval de ENTerritorio, de las actas de recibo definitivo y a satisfacción de las obras objeto del contrato, así como de la garantía única en tiempos y coberturas respectivas.

**NOTA:** Las demás actas que se deban suscribir en cumplimiento de lo dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de ENTerritorio y los manuales aplicables.

#### 4.4. Lugar de ejecución

Grupo	SEDES	LUGAR DE EJECUCIÓN
<b>1</b>	1) Sede Bogotá. D.C.; 2) Sede Fusagasugá, Cundinamarca; 3) Sede Ibagué, Tolima; 4) Sede Manizales, Caldas; 5) Sede Villavicencio, Meta	Bogotá. D.C. Can - Calle 44 No. 53-37; Teusaquillo Calle 35 # 14-30 Fusagasugá, Cundinamarca - Carrera 2 No. 20-02 Ibagué, Tolima- Calle 33 No. 8a-50 Manizales, Caldas-Calle 64 A No.30-29 Villavicencio, Meta Cl. 34 #32-16
<b>2</b>	1) Sedes Bucaramanga Santander 2) Sede Moniquirá, Boyacá; 3) Sede Cúcuta, Norte de Santander; 4) Sede Arauca, Arauca; 5) Sede Barranquilla, Atlántico	Bucaramanga, Antigua Carrera 28 No. 31-07 Bucaramanga, Sede Nueva - Carrera. 26 #30-71 Moniquirá Km 1 Vía Tunja Cúcuta- Calle. 2 #11 Este-22 Arauca- Calle 14 N° 24 – 90, Barranquilla-Atlántico Carrera 54 No. 59-248,

### 5. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR.

#### ➤ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se encuentran contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de cada Grupo, los cuales hacen parte integral del presente documento, y comprenden, entre otras, las siguientes actividades para los Grupos 1 y 2:

#### **ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS**

Para esta etapa se encuentran, entre otras, las actividades de la elaboración del diagnóstico de la ejecución de los proyectos incluida la visita a los sitios de ejecución de los mismos, levantamiento del área a intervenir, revisión, ajuste y/o complementación de las especificaciones técnicas de ítems en caso de ser necesario, revisión y ajuste de diseño, medidas o distribución de puestos de trabajo en caso de ser requerido luego del levantamiento realizado, así como la elaboración del diseño que se requiera, incluidos los componentes eléctrico, voz y datos, hidráulicos, entre otros; También, la entrega del presupuesto ajustado, incluidos los APUS debidamente avalados por la Interventoría necesarios para la ejecución de la Etapa 2.

Así las cosas, el contratista de cada grupo deberá entregar lo siguiente, debidamente avalado por la interventoría:

- El presupuesto de obra para cada uno de los proyectos con su respectiva memoria de cálculo de cantidades de obra, análisis de precios unitarios nuevos y especificaciones técnicas constructivas nuevas debidamente revisadas y avaladas por la interventoría; sin exceder el valor total del presupuesto ofertado.

Nota: Los análisis de precios unitarios con los cuales se realice la propuesta no podrán modificarse en esta etapa de Diagnostico, y servirán de base para el presupuesto de obra.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

- Los APU's con base en los cuales se realice la propuesta. En el evento que surjan ítems no previstos estos deberán estar debidamente avalados por la interventoría.
- Revisión y ajuste de las especificaciones técnicas de los componentes que se requieran y entrega del documento definitivo que contenga las especificaciones técnicas ajustadas.
- Levantamiento del lugar de ejecución de las obras y/o intervenciones, entrega de los planos record de dicho levantamiento y demás planos que sean necesarios para la ejecución del proyecto. Los planos deberán incluir las nuevas obras o intervenciones a realizar en la infraestructura.
- Entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio u otros tipos de ensayos realizados que sustenten y respalden el alcance de las intervenciones en cada una de las sedes priorizadas.
- Entrega de los conceptos emitidos por parte de los especialistas para los componentes que se requiera
- En el caso en que se deba generar un insumo técnico de diseño, se deberá entregar las memorias de cálculo debidamente suscritas, los planos, conceptos y la correspondiente Carta de Responsabilidad.

## ETAPA 2: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP

Para esta etapa, se encuentran contempladas las obras de mantenimiento y adecuación y/o reparación de las sedes priorizadas por la ESAP conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los **ANEXOS TÉCNICOS** del **GRUPO 1** y **GRUPO 2**, y de conformidad con las modificaciones que surjan con ocasión de las conclusiones y resultados de la Etapa 1, entre otras, las siguientes actividades **principales**:

- Demolición enchape pisos
- Reconstrucción parcial de pavimento rígido
- Reparación cielo raso en drywall
- Instalación cielo raso en drywall
- Mantenimientos muros
- Mantenimiento de Cubiertas
- Mantenimiento de sistemas hidrosanitarios.
- Mantenimiento sistema hidroneumático.
- Mantenimiento ascensor
- Mantenimiento aire acondicionado
- Mantenimiento general de planta eléctrica.
- Desmonte luminarias existentes
- Suministro e instalación de acometidas para aire acondicionado
- Suministro e instalación de tableros
- Desmonte puertas
- Desmonte cielo raso
- Desmonte y montaje puesto de trabajo existentes
- Suministro e instalación pisos
- Suministro e instalación enchape muros
- Suministro e instalación puntos eléctricos, y datos
- Instalación de acometidas
- Suministro e instalación puertas
- Suministro e instalación vidrios
- Suministro e instalación de luminarias

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

- Suministro e instalación puestos de trabajo
- Suministro e instalación de canaletas
- Suministro e instalación tejas y láminas para cubiertas
- Mantenimiento e Impermeabilización de fachadas
- Arregle de jardines y poda general de arboles
- Las demás que se requieran para la ejecución del proyecto.

➤ **EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA**

El contratista deberá ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación y/o reparación de las sedes priorizadas por la ESAP conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los **ANEXOS TÉCNICOS** del **GRUPO 1** y **GRUPO 2**, así como conforme a las modificaciones a éstas que sean aprobadas por la interventoría como resultado de la Etapa 1. Para ello, el contratista deberá suministrar y mantener para la ejecución del objeto contractual el personal mínimo solicitado para el proyecto, que resulte pertinente con la disponibilidad necesaria, hasta la entrega de cada proyecto, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y profesionales y la experiencia general y específica exigida.

El contratista de obra seleccionado deberá realizar la ejecución de las cantidades de obra, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y sus anexos, con el fin de ejecutar y entregar estas con el cumplimiento administrativo, técnico, jurídico, financiero, contable, social y ambiental del objeto contratado.

El Contratista seleccionado para cada grupo, deberá implementar CUATRO (4) frentes de trabajo para la ejecución de las obras de cada Grupo dentro del plazo contractual y conforme al cronograma de actividades aprobado por la interventoría, para lo cual se sugiere la siguiente distribución de frentes:

Grupo 1			
Frentes	Sedes	Etapa I - Tiempo de ejecución	Etapa II - Tiempo de Ejecucion
1	Bogota (sede central y Teusaquillo)		2 meses
2	Fusagasuga	1 mes	2 meses
3	Ibague		2 meses
4	Caldas - Villavicencio		2 meses

Grupo 2			
Frentes	Sedes	Etapa I - Tiempo de Ejecucion	Etapa II - Tiempo de Ejecucion
1	Bucaramanga		2 meses
2	Arauca - Cucuta	0.5	2 meses
3	Barranquilla		2 meses
4	Moniquira		2 meses

En consecuencia, el contratista deberá como mínimo:

- Realizar por su cuenta y riesgo, el objeto del presente contrato, sus anexos y todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones de este, de acuerdo con las prácticas técnicas y administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza,

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

y en cumplimiento del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NSR10, o que lo sustituya o modifique, y las demás normas vigentes y aplicables en la materia y a cada proyecto de cada Grupo.

- Ejecutar las obras correspondientes de acuerdo con la programación y dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Ejecutar las obras de acuerdo con las normas vigentes aplicables.
- Implementar cuatro (4) frentes de trabajo para la ejecución de las obras de cada Grupo dentro del plazo contractual y conforme al cronograma de actividades aprobado por la interventoría.
- Asistir a los comités y/o reuniones que sean convocados por el Contratante o el supervisor técnico, o el Cliente del contratante (ESAP).
- Atender y entregar, en un término no superior a tres (3) días hábiles, las solicitudes e instrucciones solicitadas por el interventor y/o supervisor técnico y/o el contratante. Si dada la naturaleza de la información solicitada, recaudarla demanda más tiempo, las partes acordarán un plazo prudencial para su consolidación y entrega.
- Constituir, mantener y garantizar vigentes y presentar al Contratante las garantías, en los plazos y por los montos establecidos.
- Contratar y mantener, por su cuenta y riesgo, todo el personal mínimo necesario, para la ejecución del Contrato, cumpliendo con la ley aplicable y garantizando el pago de salarios durante el periodo de vinculación del personal.
- Efectuar a su cuenta y riesgo la afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensiones y administradora de riesgos de conformidad con la ley aplicable. Así mismo, deberá acreditar el pago de éstas cuando sea requerido por el contratante. En el evento que no se acrediten estos pagos, el contratante se abstendrá de realizar el pago de los honorarios correspondientes.
- Contar por su cuenta y riesgo con todos los bienes, equipos y materiales necesarios para la ejecución del objeto del Contrato.
- Ubicar los bienes, equipos y materiales en el sitio previamente aprobado y acordado con el contratante y/o el Cliente del Contratante y encargarse a su cuenta y riesgo de ejercer la vigilancia sobre los mismos sin que haya lugar a reclamaciones al contratante por cualquier daño o robo.
- Avisar a las aseguradoras de las pólizas de seguros, de toda circunstancia que pueda ser tenida como modificación en el estado del riesgo y obtener un anexo modificatorio por medio del cual las aseguradoras acepten el evento y mantengan la cobertura.
- Gestionar por su cuenta y riesgo los escombros y residuos peligrosos que se generen con ocasión de la ejecución de las obras objeto del contrato con un gestor que cuente con las licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales exigidas por la normatividad vigente para este tipo de actividades. Lo mismo aplica para los residuos derivados de los escombros denominados Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Entregar el proyecto apto para su uso, es decir, con la totalidad de conexiones a servicios públicos funcionales.
- Retirar a la finalización del contrato todos los residuos, herramientas, andamios, sobrantes, campamentos y demás elementos utilizados en obra, dejando el lugar completamente aseado y listo para su utilización, para la fecha acordada con el contratante. Los costos por el no retiro de estos elementos, podrán ser descontados por el contratante en la liquidación del contrato.
- Garantizar que las áreas verdes, vías, andenes y cerramientos sean entregados en igual forma en el estado en que se las encontró inicialmente, según Acta de Inicio, o en su defecto, en condiciones normales de utilización.
- Las demás actividades previstas según la naturaleza del contrato

➤ **RECIBO DEL SITIO DE LA OBRA**

El contratista conjuntamente con la interventoría procederá, inicialmente, a recibir el espacio físico a diagnosticar de cada una de las sedes de los **GRUPOS 1 y 2**, que se encuentran actualmente bajo la administración y vigilancia de la ESAP. De este procedimiento se deberá dejar constancia mediante acta escrita, que contenga como mínimo lo siguiente:

- Ficha técnica del estado de las construcciones existentes
- Registro fotográfico

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

- Dejar marcadores físicos, mediante los cuales se puedan determinar las construcciones existentes especialmente con respecto a: los niveles y condiciones de alineamiento y verticalidad de estas.

➤ **DEMOLICIONES**

En caso de que se requiera ejecutar las demoliciones según el concepto técnico de la ETAPA 1, el contratista para su ejecución deberá realizar las siguientes actividades conjuntamente entre, el Contratista y la Interventoría:

- Definir el inventario de elementos a retirar, en el cual se especifique lo siguiente:
  - ✓ Descripción del elemento y su procedimiento de demolición de tal manera que no se produzcan daños en las estructuras adyacentes.
  - ✓ Cantidad.
  - ✓ Destino o disposición final (se debe definir con el municipio la disposición de los escombros, a la escombrera municipal o al lugar que se determine para ello).
  - ✓ Registro fotográfico del procedimiento.
  - ✓ Acta de Autorización de la interventoría para proceder con el retiro o demolición, suscrita por las partes.

➤ **PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El Contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la Acta de selección, deberá presentar ante la interventoría la programación detallada de obra por cada frente de trabajo por cada proyecto de cada Grupo en Project o un programa similar, teniendo en cuenta la zona en que se va a desarrollar la obra, las condiciones naturales, geológicas, climáticas, en las pre-actividades a ejecutar deberá contemplar el suministro de insumos y transporte de estos, para ejecutar cada una de las actividades contractuales. Esta programación deberá ser aprobada por la interventoría y enviada a ENTerritorio para realizar las respectivas observaciones o en su defecto realizar la aceptación del cronograma propuesto.

➤ **CONEXIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

El contratista deberá asumir el costo de los servicios públicos hasta que se suscriba Acta de entrega a satisfacción a la ESAP y ENTerritorio.

➤ **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

El contratista deberá realizar la verificación, actualización y el diseño de las redes para tramitar ante el cliente la certificación de funcionalidad de cada uno de los puntos, y el diseño e iluminación deberá cumplir con el programa y estándares de calidad establecido para ello.

Todo lo relacionado con este componente deberá cumplir con la normativa vigente aplicable a la materia.

➤ **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FINAL**

Durante la ejecución de los trabajos descritos, el contratista deberá producir informes de avance del programa de trabajo, semanales y mensuales o cuando así lo requiera la Interventoría del contrato, conforme a los establecido en el manual de interventoría y supervisión de la entidad vigente y la entrega de las obras se realizará de la siguiente manera:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

1. **Entrega de la obra:** Entrega física de los trabajos, a la Interventoría y posterior o simultáneamente a ENTerritorio y la ESAP, con actas según formatos señalados en el Sistema de Gestión Documental de ENTerritorio.
2. **Informe de Diagnóstico y elaboración de insumos técnicos de diseños necesarios para la ejecución del proyecto:** Deberá entregar 1 original y 2 copias del documento FINAL de la ETAPA I, que deberá contener como mínimo lo siguiente:
  - Descripción de las actividades ejecutadas.
  - Levantamiento del lugar de ejecución y entrega de los planos de dicho levantamiento y demás planos que sean necesarios para la ejecución del proyecto
  - Elaboración del diagnóstico de la ejecución de cada proyecto de cada Grupo
  - En el caso en que se deba generar un insumo técnico, se deberá entregar las memorias de cálculo debidamente suscritas, los planos, conceptos y la correspondiente Carta de Responsabilidad.

Los APU's con base en los cuales se realice la propuesta. En el evento que surjan ítems no previstos estos deberán estar debidamente avalados por la interventoría El presupuesto de cada proyecto con las cantidades de obra debidamente revisadas, sin exceder el valor total del presupuesto ofertado Entrega de los conceptos emitidos por parte de los especialistas para los componentes que se requiera

3. **Informe final:** Deberá entregar 1 original en físico y 2 copias del documento FINAL en medio magnético de la ETAPA 2 para cada Grupo, que deberá contener como mínimo lo siguiente:
  - Descripción de las actividades ejecutadas.
  - Planos del proyecto eléctrico y/o hidrosanitario en los casos que aplique
  - Cantidades de obra ejecutadas.
  - Registros fotográficos del antes, durante y después
  - Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas
  - Certificaciones de calidad de materiales utilizados.
  - Informe de seguridad industrial, manejo ambiental y gestión social.
  - Paz y Salvos de pagos a proveedores.
  - Paz y salvo parafiscales.
  - Recomendaciones generales.
  - Manual de mantenimiento.

Plazo de entrega del informe final a la interventoría: Un (1) mes contado a partir de la terminación del plazo contractual.

**NOTA 1:** Teniendo en cuenta que la sede de la ESAP en la cual se ejecutará el proyecto se encuentra en funcionamiento, es necesario que el lugar donde se ejecuten los trabajos, así como los pasillos o lugares de tránsito para llegar al mismo, sean debidamente aseados diariamente.

**NOTA 2:** El informe final debe incluir las actividades ejecutadas, trámites ante las diferentes entidades que tengan que intervenir en la toma de decisión del proyecto, especificaciones técnicas y constructivas, cantidades de obra y presupuesto, planos y detalles, conclusiones, recomendaciones y memorias.

Las anteriores actividades se ejecutarán en marco del manual de supervisión e interventoría de la entidad vigente, al momento de suscripción del contrato.

- **ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

El Contratista deberá presentar al interventor del contrato previo a la suscripción del acta de inicio, los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia general y específica del siguiente **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** así:

- PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL GRUPO 1 - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, SEDE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ - TOLIMA; SEDE MANIZALES - CALDAS SEDE VILLAVICENCIO - META**

**ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS:**

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
Uno (1)	Director de Proyecto	Ingeniero civil o Arquitecto, con posgrado en: Gerencia o Gestión de Proyectos o de Obras Civiles o de Construcción o afines	TRES (3) Años	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones.	DOS (2)	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones Institucionales.	50%
Uno (1)	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	DOS (2) Años	Ingeniero Eléctrico en proyectos de: construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	30%
Uno (1)	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniería: Sanitaria o Hidráulica o afines	DOS (2) Años	Especialista Hidrosanitario en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Profesional de Costos y Presupuesto	Ingeniero civil o arquitecto	DOS (2) años	Profesional y/o Coordinador de costos y presupuesto en proyectos de: consultoría construcción o adecuación de edificaciones.	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniería Ambiental o afines	DOS (2) años	Especialista Ambiental en proyectos de: consultoría o construcción o	UNO (1)	N.A.	50%

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
				adecuación de edificaciones			
Uno (1)	Ingeniero Electromecánico	Ingeniero Electromecánico	DOS (2) años	Ingeniero electromecánico en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	20%
Uno (1)	Dibujante	Dibujante lineal o delineante de arquitectura	UNO (1) año	N.A.	N.A.	N.A.	50%

## **ETAPA 2: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP GRUPO 1**

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
Uno (1)	Director de Proyecto	Ingeniero civil o Arquitecto, con posgrado en: Gerencia o Gestión de Proyectos o de Obras Civiles o de Construcción o afines	TRES (3) Años	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones.	DOS (2)	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones Institucionales.	30%
Cuatro (4)	Residente de Obra.	Ingeniero civil o Arquitecto	DOS (2) años	Residente de obra en proyectos de: construcción o Adecuación o de Edificaciones.	UNO (1)	N.A.	100%
Un (1)	Maestro	Técnico o tecnólogo en obras civiles	DOS (2) años	Maestro de Obra en obras civiles	N.A.	N.A.	50%
Uno (1)	Especialista HSEQ	Ingeniero o arquitecto con postgrado en calidad o sistemas integrados de gestión (HSEQ), ambiental y/o afines.	DOS (2) años	Especialista HSEQ encargado de salud, seguridad, medio ambiente y calidad en proyectos de: construcción o Adecuación o ampliación de Edificaciones	UNO (1)	N.A.	25%
Tres (3)	Técnico Electricista	Técnico o tecnólogo en electricidad o redes eléctricas.	DOS (2) años	Técnico o tecnólogo en electricidad o redes eléctricas en	UNO (1)	N.A.	40%

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
				proyectos de construcción o adecuación de Edificaciones			
Cuatro (4)	Técnico PGIO	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo.	DOS (2) años	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones	N.A.	N.A.	100%
Uno (1)	Técnico PGIO	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo.	DOS (2) años	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones	N.A.	N.A.	50%
Uno (1)	Ingeniero Electromecánico	Ingeniero Electromecánico	DOS (2) años	Ingeniero electromecánico en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	5%
Uno (1)	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	DOS (2) Años	Ingeniero Eléctrico en proyectos de: construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	10%
Uno (1)	Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniería Ambiental o afines	DOS (2) años	Especialista Ambiental en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	5%

- **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL GRUPO 2 - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA - SANTANDER; SEDE MONQUIRÁ - BOYACÁ; SEDE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA - ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

**ETAPA 1: DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS:**

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
Uno (1)	Director de Proyecto	Ingeniero civil o Arquitecto, con posgrado en: Gerencia o Gestión de Proyectos o de Obras Civiles o de Construcción o afines	DOS (2) Años	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones.	UNO (1)		75%
Uno (1)	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	DOS (2) Años	Ingeniero Eléctrico en proyectos de: construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Especialista Hidrosanitario	Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil con posgrado en Ingeniería: Sanitaria o Hidráulica o afines	DOS (2) Años	Especialista Hidrosanitario en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Profesional de Costos y Presupuesto	Ingeniero civil o arquitecto	DOS (2) años	Profesional y/o Coordinador de costos y presupuesto en proyectos de: consultoría construcción o adecuación de edificaciones.	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Ingeniero Electromecánico	Ingeniero Electromecánico	DOS (2) años	Ingeniero electromecánico en proyectos de: consultoría o construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	25%
Uno (1)	Dibujante	Dibujante lineal o delineante de arquitectura	UNO (1) año	N.A.	N.A.	N.A.	50%

**ETAPA 2: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP GRUPO 2**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
Uno (1)	Director de Proyecto	Ingeniero civil o Arquitecto, con posgrado en: Gerencia o Gestión de Proyectos o de Obras Civiles o de Construcción o afines	DOS (2) Años	Director o Gerente, en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones.	UNO (1)	.	50%
Dos (2)	Residente de Obra.	Ingeniero civil o Arquitecto	DOS (2) años	Residente de obra en proyectos de: construcción o Adecuación o de Edificaciones.	UNO (1)	N.A.	100%
Cuatro (4)	Maestro	Técnico o tecnólogo en obras civiles	DOS (2) años	Maestro de Obra en obras civiles	N.A.	N.A.	100%
Uno (1)	Especialista HSEQ	Ingeniero o arquitecto con postgrado en calidad o sistemas integrados de gestión (HSEQ), ambiental y/o afines.	DOS (2) años	Especialista HSEQ encargado de salud, seguridad, medio ambiente y calidad en proyectos de: construcción o Adecuación o ampliación de Edificaciones	UNO (1)	N.A.	5%
Uno (1)	Técnico Electricista	Técnico o tecnólogo en electricidad o redes eléctricas.	DOS (2) años	Técnico o tecnólogo en electricidad o redes eléctricas en proyectos de construcción o adecuación de Edificaciones	UNO (1)	N.A.	50%
Uno (1)	Técnico PGIO	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo.	DOS (2) años	Técnico o tecnólogo en Seguridad industrial y Salud Ocupacional o Seguridad y salud en el trabajo en proyectos de: construcción o Adecuación de Edificaciones	N.A.	N.A.	100%
Uno (1)	Ingeniero Electromecánico	Ingeniero Electromecánico	DOS (2) años	Ingeniero electromecánico en proyectos de: consultoría o construcción o	UNO (1)	N.A.	5%

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Cantidad	Rol a Desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			% de dedicación
				Como/En:	Número mínimo de proyectos	Requerimiento particular	
				adecuación de edificaciones			
Uno (1)	Ingeniero Eléctrico	Ingeniero Eléctrico	DOS (2) Años	Ingeniero Eléctrico en proyectos de: construcción o adecuación de edificaciones	UNO (1)	N.A.	5%

NOTA 1: En cumplimiento del artículo 12 de la ley 842 de 2003, para los profesionales de la Ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula o certificado de inscripción profesional.

Para los demás profesionales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015 la Experiencia Profesional, se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional.

## 6. ANÁLISIS DE CONDICIONES ECONÓMICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

### 6.1. Análisis del sector

Ver documento anexo **Análisis del Sector**, expedido por el Grupo de Planeación Contractual de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación, el cual hace parte integral del presente documento.

La codificación de bienes y servicios, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), establecida para adelantar el proceso de contratación requerido para ejecutar obras públicas, corresponderá a la que relacionamos a continuación:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
72101500	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	15- Servicios de apoyo a la construcción.
72102900	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	29- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72103300	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	33- Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72111000	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	11- Servicio de construcción de edificaciones residenciales	10- Servicios de construcción de unidades unifamiliares

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
72111100	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	11- Servicio de construcción de edificaciones residenciales	11- Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72121000	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicio de construcción de edificaciones no residenciales.	10- Servicios de Construcción de Edificios Industriales y bodegas nuevas.
72121100	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicio de construcción de edificaciones no residenciales.	11- Servicios de Construcción de Edificios Comerciales y de oficina.
72121400	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.	14- Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
95121700	F. Servicios	95 – Terrenos, estructuras, edificios y vías	12 – Estructuras y edificios permanentes	17 – Edificios y estructuras públicas

## 6.2. Rubro presupuestal

El rubro presupuestal se tomará de los certificados de disponibilidad presupuestal y se establecerá en los términos y condiciones.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CENTRO DE COSTOS
2-1-7-1-01-07-00-01	HONORARIOS CONSULTORIA -VIGENCIA ACTUAL	221015
2-1-7-1-09-01-00-01	CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA – VIGENCIA ACTUAL	221015

## 6.3. Presupuesto oficial estimado – POE y justificación

### 6.3.1. Justificación del cálculo del Presupuesto Oficial Estimado – POE

El Presupuesto Oficial Estimado (POE), esta discriminado de la siguiente manera para cada etapa de cada uno de los grupos del presente proceso que se indican a continuación:

A continuación, se presenta la metodología de cálculo de cada etapa.

#### 6.3.1.1. ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA CADA UNO DE LOS CITADOS GRUPOS.

Para la estimación del presupuesto de la **ETAPA 1** de cada uno de los grupos, se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del **recurso humano necesario** para la ejecución del contrato por parte del contratista, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

prestaciones sociales, necesarios para la aprobación de los productos originados en el contrato, estableciendo de esta metodología un valor real a pagar.

En la metodología del factor multiplicador, se hace una descripción detallada de sus diversos componentes y se dan pautas para su cuantificación. Cuando se utiliza el sistema de factor multiplicador (FM), el costo por concepto de sueldos, jornales, horas extras, primas regionales, viáticos, prestaciones sociales, costos indirectos asociados con la prestación del servicio, así como sus honorarios, deben ser reconocidos aplicando un factor multiplicador sobre costos del personal utilizado en el proyecto.

En consecuencia, el FM está formado por los siguientes componentes del costo:

1. Costos de personal.
2. Prestaciones sociales.
3. Costos indirectos de la compañía (apoyo jurídico, contador, vigilancia, secretaria, transporte, bioseguridad, entre otros.), costos de perfeccionamiento, equipos, ensayos e impuestos del contrato.
4. Honorarios.

#### **6.3.1.2. ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DEL PROYECTO: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA CADA UNO DE LOS CITADOS GRUPOS.**

Para la Etapa 2 de cada grupo, se tuvo en cuenta los costos directos e indirectos (A.I.U) e impuestos para la ejecución de la obra.

Para la estimación de los costos indirectos se tiene en cuenta la incidencia de los costos de:

##### ➤ **ADMINISTRACIÓN**

1. Personal profesional, técnico y administrativo, basado en sus perfiles, dedicación y tiempo del proyecto.
2. Gastos de oficina.
3. Costos directos de administración: equipos, transportes (aéreo/terrestre/fluviál), trámites, licencias, permisos, arriendos de oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, valla informativa, cerramientos, certificaciones, entre otros.
4. Costos asociados a la elaboración e implementación del “Protocolo de Bioseguridad” para el manejo, control y prevención de la Pandemia COVID-19
5. Costos de las pólizas incluidas en el anexo “Esquema de Garantías y Seguros” del presente documento.
6. Impuestos y tributos aplicables: El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Los anteriores costos deberán ser tenidos en cuenta por el oferente en la elaboración de su oferta económica (cálculo de la administración) y las demás que consideren procedentes para la correcta ejecución de la obra. En ese sentido ENTerritorio no reconocerá pagos adicionales por conceptos de costos indirectos.

Los oferentes deberán realizar sus cálculos para la determinación del valor de la administración ofertada. De igual manera el porcentaje de administración deberá ser calculado por el oferente en función del presupuesto para la ejecución de la Fase 2 Ejecución y entrega de Obra.

##### ➤ **IMPREVISTOS**

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Se establece con base en la experiencia de la Entidad, adquirida a través de la ejecución de proyectos de condiciones similares o equivalentes al que se pretende ejecutar.

➤ **UTILIDAD**

Se establece de acuerdo con las condiciones macroeconómicas del país.

**6.3.2. Presupuesto Oficial Estimado – POE**

El Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación se presenta a continuación.

Grupo	Objeto del proyecto, lote o grupo	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)
1	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, y MANTENIMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ, TOLIMA; SEDE MANIZALES, CALDAS SEDE VILLAVICENCIO, META; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015	\$ 1.783.887.879,67
2	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA SANTANDER; SEDE MONQUIRÁ, BOYACÁ; SEDE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA, ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015.	\$ 707.840.623,44
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROCESO DE SELECCIÓN</b>		<b>\$ 2.491.728.503,11</b>

Siguiendo la metodología descrita en el numeral anterior, se ha estimado para cada etapa de cada uno de los grupos los siguientes valores:

**6.3.2.1. GRUPO 1: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, y MANTENIMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ, TOLIMA; SEDE MANIZALES, CALDAS SEDE VILLAVICENCIO, META; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DEL GRUPO 1.**

**6.3.2.1.1. ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP – GRUPO 1**

Para esta **ETAPA 1** del **GRUPO 1**, se estimó un factor multiplicador de **210%** el cual se aplicó a los costos del personal con un tiempo de ejecución de **UN (1) MES**, el cual determino un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 39.852.265,81)**, incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

<b>ETAPA 1 - DIAGNÓSTICO PARA EL PROYECTO: EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP – NUEVO GRUPO 1 (BOGOTÁ - FUSAGASUGÁ - IBAGUÉ - MANIZALES - VILLAVICENCIO).</b>							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	(EXF)
Director de Proyecto	1,00	5.677.652,65	50%	210,0%	5.961.535,28	1,00	5.961.535,28
Especialista Hidrosanitario	1,00	4.294.265,54	50%	210,0%	4.508.978,82	1,00	4.508.978,82
Ingeniero Electromecánico	1,00	4.294.265,54	20%	210,0%	1.803.591,53	1,00	1.803.591,53
Ingeniero Eléctrico	1,00	4.294.265,54	30%	210,0%	2.705.387,29	1,00	2.705.387,29
Especialista Ambiental	1,00	4.294.265,54	50%	210,0%	4.508.978,82	1,00	4.508.978,82
Profesional Costos y Presupuestos	1,00	4.294.265,54	50%	210,0%	4.508.978,82	1,00	4.508.978,82
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL</b>							<b>23.997.450,56</b>
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>							
Dibujante	1,00	1.718.427,13	50%	210,0%	1.804.348,49	1,00	1.804.348,49
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO</b>							<b>1.804.348,49</b>
<b>COSTOS DE PERSONAL (1)</b>							<b>25.801.799,05</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS (2)</b>							<b>7.687.499,95</b>
<b>SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1)+(2)</b>							<b>33.489.299,00</b>
<b>VALOR TOTAL IVA 19%</b>							<b>6.362.966,81</b>
<b>VALOR TOTAL CONSULTORÍA</b>							<b>39.852.265,81</b>

\* Dentro del ítem de costos indirectos de todos los grupos, se encuentran valores como transportes, hospedajes, equipos, vehículos, bioseguridad, entre otros.

### 6.3.2.1.2. ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DEL PROYECTO: OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP PARA EL GRUPO NO- 1.

Para esta ETAPA 2 del GRUPO 1, se tuvo en cuenta los impuestos generados por la suscripción, legalización y ejecución del contrato de obra, de igual forma se han tenido en cuenta los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, bioseguridad, entre otros).

Los precios de los ítems que se relacionan a continuación fueron establecidos por el cliente, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, conforme al Anexo No. 2 – Anexos Técnicos del Contrato Interadministrativo No. 221015 basados en las descripciones de los mismos, las cuales deben corresponder a las especificaciones técnicas de la obra.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
<b>TERRAZA DIRECCION - CAN</b>					
1	Suministro, Instalación Pisos Deck Wpc Ultrashield Exterior, para terraza segundo piso, incluye nivelaciones	M2	380,00	\$ 145.380,00	\$ 55.244.400,00
2	Desmorte retiro y disposicion final division metalica existente	M2	15,00	\$ 25.600,00	\$ 384.000,00
3	Suministro e instalacion puerta metálica dos cuerpos en vidrio incoloro 5mm de acceso a terraza, incluye pintura, herraje y cerradura, desmorte retiro y disposicion de puerta existente	M2	4,00	\$ 715.000,00	\$ 2.860.000,00
4	Suministro e instalación Paneles en vidrio templado de seguridad de 8 mm, con parales en acero inoxidable anclados a la estructura y dilatadores en acero, para cerramiento de terraza, altura 1,5 metro sobre antepecho	M2	90,00	\$ 801.290,00	\$ 72.116.100,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
5	Suministro e instalación plantas PINO LIBRO de hasta 2 metros de crecimiento, materia caudrada Plastica	UND	40,00	\$ 85.000,00	\$ 3.400.000,00
6	Mantenimiento y puesta en marcha toldo retráctil	UND	5,00	\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000,00
7	Demolición enchape y pega muros cocineta, incluye cargue, retiro y disposición final de escombros	M2	30,00	\$ 18.250,00	\$ 547.500,00
8	Pañete liso para muros, espesor 1,5 Cms, relacion 1:3, incluye filos, dilataciones y lineales	M2	30,00	\$ 35.500,00	\$ 1.065.000,00
9	Suministro e instalación enchape Formato rectangular (por definir referencia), incluye Wines, boquilla (incluye lineales)	M2	32,00	\$ 62.500,00	\$ 2.000.000,00
10	Desmante, cargue, retiro y disposicion final de mueble cocina existente	UND	1,00	\$ 275.000,00	\$ 275.000,00
11	Suministro e instalación mueble bajo cocina enchapado en formica, con cubierta en acero inoxidable y lavaplatos, grifería cuello ganso mono control, sifón, canastilla y entrepaños	ML	4,00	\$ 675.000,00	\$ 2.700.000,00
12	Demolición de alistado de piso e=4 cm promedio, cargue y retiro de escombros.	M2	8,00	\$ 18.500,00	\$ 148.000,00
13	Alistado de pisos espesor promedio de 3,5 cm. En mortero 1:3.	M2	8,00	\$ 18.500,00	\$ 148.000,00
14	Suministro e instalación enchape pisos (referencia a definir), incluye boquilla, lineales, incluye boquilla látex.	M2	10,00	\$ 65.500,00	\$ 655.000,00
15	Suministro e instalación puerta con marco en madera triplex entamborada hasta 1 m, incluye cerradura, incluye desmante y retiro de puertas existentes	UND	1,00	\$ 825.000,00	\$ 825.000,00
<b>AULA BIBLIOTECA - CAN</b>					
16	Desmante, retiro y disposicion de luminarias existentes.	UND	8,00	\$ 4.500,00	\$ 36.000,00
17	Demolicion enchape de pisos y pega, incluye cargue y retiro de escombros, incluye cargue retiro y disposicion final de escombros	M2	80,00	\$ 19.500,00	\$ 1.560.000,00
18	Cambio teja cubierta por lamina Policarbonato alveolar color bronce oscuro, incluye desmante, retiro y disposicion de lamina existente, fijaciones, elementos de proteccion personal, manejo de alturas	M2	100,00	\$ 85.000,00	\$ 8.500.000,00
19	Suministro e instalacion lampara 2x20W, larga de sobreponer, hermetica	UND	30,00	\$ 125.000,00	\$ 3.750.000,00
20	Mastico de nivelacion para piso vinilico	M2	80,00	\$ 12.500,00	\$ 1.000.000,00
21	Suministro e instalación de PVC vinílico referencia zapan espesor 2,5 mm, medidas 91,4 x 15 cm, incluye pirlanes y boca puertas. incluye todos los elementos, insumos para su instalación y puesta en funcionamiento.	M2	80,00	\$ 113.000,00	\$ 9.040.000,00
22	Suministro e instalación de guardaescobas MDF, incluye todos los insumos y materiales para su correcta instalación. H= 8 CMS	ML	35,00	\$ 21.000,00	\$ 735.000,00
23	Suministro e instalacion de vidrio incoloro 5mm, incluye retiro, cargue y disposicion final de vidrios existentes en mal estado	M2	20,00	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
24	Pintura aceite para estructura interior, incluye manejo de alturas, andamios certificados	M2	120,00	\$ 35.000,00	\$ 4.200.000,00
25	Suministro e instalación punto voz y datos, incluye toma simple rj-45 jacks, categoría 6A con tapa fase plate, color blanco empotrada	UND	6,00	\$ 225.000,00	\$ 1.350.000,00
26	Suministro y tendido Cable UTP categoría 6A	ML	250,00	\$ 16.500,00	\$ 4.125.000,00
27	Suministro e instalación de canaleta Metálica 10 X 4 Con División (color a definir en obra)	ML	50,00	\$ 59.000,00	\$ 2.950.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
28	Punto eléctrico normal	UND	10,00	\$ 52.000,00	\$ 520.000,00
29	Punto eléctrico regulado	UND	4,00	\$ 54.000,00	\$ 216.000,00
30	Suministro e instalación de aparatos eléctricos, tomas, interruptores sencillos, dobles, triples, para actualizar y unificar línea en áreas remodeladas	UND	4,00	\$ 21.500,00	\$ 86.000,00
<b>CONTAINERS - CAN</b>					
31	Suministro, transporte e instalación de container marítimo metálico 40 pies, incluye piso vinílico, adecuación puertas y ventanas según diseño, cubos de nivelación en concreto, incluye pintura general	UND	3,00	\$ 25.000.000,00	\$ 75.000.000,00
32	Adecuación Container de 20 pies existentes para manejo de residuos incluye instalación ventanas, instalaciones eléctricas, desagües en 2", ventilación forzada, punto de agua, poceta lavatraperos	UND	2,00	\$ 4.500.000,00	\$ 9.000.000,00
33	Punto eléctrico normal	UND	6,00	\$ 52.000,00	\$ 312.000,00
34	Punto iluminación	UND	6,00	\$ 52.000,00	\$ 312.000,00
35	Suministro e instalación lámpara 2x20W, larga de sobrepone, hermética	UND	10,00	\$ 125.000,00	\$ 1.250.000,00
36	Suministro e instalación de aparatos eléctricos, tomas, interruptores sencillos, dobles, triples, para actualizar y unificar línea en áreas remodeladas	UND	10,00	\$ 21.500,00	\$ 215.000,00
<b>PISO 2 CAN-ACTUAL JURIDICO Y DEFENSA JURIDICA.</b>					
37	Desmonte, de puestos de trabajo existentes, incluye descableado eléctrico y de datos, cargue, traseigo a sitio definido por la ESAP en CAN	UND	30,00	\$ 72.500,00	\$ 2.175.000,00
38	Demolición manual de muro en drywall, incluye el desmonte de la perfiles . incluye traseigo a lugar de acopio en obra	M2	59,00	\$ 16.500,00	\$ 973.500,00
39	Demolición enchape de pisos y pega, incluye cargue y retiro de escombros.	M2	115,00	\$ 19.500,00	\$ 2.242.500,00
40	Demolición de alístateo de piso e=4 cm promedio, cargue y retiro de escombros.	M2	115,00	\$ 24.500,00	\$ 2.817.500,00
41	Desmonte, retiro y disposición de luminarias existentes.	UND	60,00	\$ 3.200,00	\$ 192.000,00
42	Desmonte cielo raso existente (Duracustic, Madera, Dry Wall, plástico), incluye el desmonte de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfiles metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas etc., incluye cargue , retiro de escombros y disposición final	M2	115,00	\$ 15.500,00	\$ 1.782.500,00
43	Alístateo de pisos espesor promedio de 3,5 cm. En mortero 1:3.	M2	115,00	\$ 18.900,00	\$ 2.173.500,00
44	Suministro e instalación de Cielo raso en Drywall, 12,7mm junta perdida, con dilatación perimetral, incluye estructura, pintura Vinilo blanco Tipo 1 tres manos	M2	115,00	\$ 65.700,00	\$ 7.555.500,00
45	Suministro e instalación de escotillas en cielo raso, incluye marcos en ángulo, pintura	UND	6,00	\$ 75.000,00	\$ 450.000,00
46	Suministro e instalación bala tipo led 24w,(30 cms ) redonda de incrustar, color blanco, incluye colas de extensiones eléctricas para conexiones	UND	100,00	\$ 58.500,00	\$ 5.850.000,00
47	Mástico de nivelación para piso vinílico	M2	115,00	\$ 12.500,00	\$ 1.437.500,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
48	Suministro e instalación de pvc vinilico referencia zapan espesor 2,5 mm, medidas 91,4 x 15 cm, incluye pirlanes y boca puertas. Incluye todos los elementos, insumos para su instalación y puesta en funcionamiento.	M2	115,00	\$ 113.000,00	\$ 12.995.000,00
49	Suministro e instalación puerta con marco en madera triplex entamborada hasta 1 m, incluye cerradura, incluye desmonte y retiro de puertas existentes	UND	2,00	\$ 825.000,00	\$ 1.650.000,00
50	Suministro e instalacion esquinero plastico	ML	20,00	\$ 7.580,00	\$ 151.600,00
51	Pintura vinilo Tipo 1 para muros, tres manos incluye resanes, andamios certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, incluye fillos y dilataciones	M2	120,00	\$ 12.650,00	\$ 1.518.000,00
52	Suministro e instalacion de refuerzo estructural superior para vidrios	ML	15,00	\$ 78.900,00	\$ 1.183.500,00
53	Suministro e instalacion de DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10mm de espesor (Incluye todos los accesorios para el correcto montaje y funcionamiento) , y refuerzo estructural superior	M2	32,00	\$ 670.000,00	\$ 21.440.000,00
54	Suministro e instalacion de PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO INCOLORO DE 10mm de espesor (Incluye herrajes, riel, chapa de seguridad y todos los accesorios para el correcto montaje y funcionamiento)	M2	2,00	\$ 820.000,00	\$ 1.640.000,00
55	Suministro e instalación de guardaescobas mdf, incluye todos los insumos y materiales para su correcta instalacón. H=8 cms	MI	45,00	\$ 21.000,00	\$ 945.000,00
56	Punto eléctrico normal	UND	15,00	\$ 52.000,00	\$ 780.000,00
57	Punto eléctrico regulado	UND	32,00	\$ 54.000,00	\$ 1.728.000,00
58	Suministro e instalación de aparatos eléctricos, tomas, interruptores sencillos, dobles, triples, para actualizar y unificar línea en áreas remodeladas	UND	6,00	\$ 21.500,00	\$ 129.000,00
59	Suministro e instalación de Puesto de trabajo rectangular, (longitud variable 1.5 de largo x 0.60 ancho) con cajonera 2x1 con cerradura, superficie en aglomerado cara superior en fórmica de alta calidad F8 o superior, superficie inferior en balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y canto en PVC, estructura con soporte en "H" fabricada en tubo redondo de 2" calibre 18 en lámica C.R. con pintura electroestática y tapones niveladores, pantalla en vidrio sandblasting (2) h= 0.40 m. y soportes en acero, bandeja portacables en lámica C.R. troquelada con pintura electroestática, Perforación rematada por un pasa cables de material plástico o similar que atraviese la superficie.	UND	30,00	\$ 1.470.000,00	\$ 44.100.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
60	Suministro e instalación de Puestos de trabajo en L autosoportados (1.40 m. de lado x 0.60 m. ancho) con cajonera 2x1 con cerradura, superficie en aglomerado cara superior en fórmica de alta calidad F8 o superior, superficie inferior en balance Backer para evitar pandeos y proteger de la humedad y canto en PVC, estructura en lámina de acero CR con pintura electroestática, pantalla en vidrio sandblasting (2) h= 0.40 m. y soportes en acero, faldero en lámina C.R. troquelado con pintura electroestática. Bandeja portacables en lámina C.R. troquelada y pintura electroestática. Perforación rematada por un pasa cables de material plástico o similar que atraviese la superficie.	UND	4,00	\$ 1.870.000,00	\$ 7.480.000,00
61	Suministro e instalacion Pantalla en vidrio 3+3 laminado, con borde pulido redondo y brillado, (2) h= 0.40 m a=1,18 m, soportes en acero y accesorios de fijación.	UND	15,00	\$ 295.000,00	\$ 4.425.000,00
62	Suministro e instalacion Pantalla en vidrio 3+3 laminado, con borde pulido redondo y brillado, (2) h= 0.40 m a=0,58 m, soportes en acero y accesorios de fijación.	UND	15,00	\$ 175.000,00	\$ 2.625.000,00
63	Suministro e instalacion punto datos categoria 6A, incluye distancia cable 1,5 ML, toma, faceplate, jack y certificacion	Und	36,00	\$ 225.000,00	\$ 8.100.000,00
64	Suministro y tendido Cable UTP categoria 6A	MI	500,00	\$ 16.500,00	\$ 8.250.000,00
65	Suministro e instalación de Patch Panel de 24 puertos, incluye ponchado	UND	2,00	\$ 1.070.000,00	\$ 2.140.000,00
66	Suministro e instalación de patch cord max. 1m	UND	32,00	\$ 36.000,00	\$ 1.152.000,00
67	Suministro e instalación de canaleta Metálica 10 X 4 Con División (color a definir en obra)	ml	60,00	\$ 59.000,00	\$ 3.540.000,00
<b>PISO 3-COMUNICACIONES-CONTROL AUDITORIO - CAN</b>					
68	Desmante y/o Montaje, de puestos de trabajo existentes, incluye descableado electrico y de datos, cargue, traseigo a sitio definido por la ESAP en CAN	UND	30,00	\$ 72.500,00	\$ 2.175.000,00
69	Demolicion enchape de pisos y pega, incluye cargue y retiro de escombros, incluye cargue retiro y disposicion final de escombros	UND	50,00	\$ 19.500,00	\$ 975.000,00
70	Demolicion de alistado de piso e=4 cm promedio, cargue y retiro de escombros.	M2	50,00	\$ 24.500,00	\$ 1.225.000,00
71	Desmante, retiro y disposicion de luminarias existentes.	UND	20,00	\$ 3.200,00	\$ 64.000,00
72	Desmante cielo raso existente (Duracustic, Madera, Dry Wall, plástico), incluye el desmante de la estructura metálica o de madera, los amarres, cerchas, correas y/o perfilera metálica, instalaciones eléctricas o tuberías adosadas etc., incluye cargue , retiro de escombro y disposicion final	M2	50,00	\$ 15.500,00	\$ 775.000,00
73	Alistado de pisos espesor promedio de 3,5 cm. En mortero 1:3.	M2	50,00	\$ 18.900,00	\$ 945.000,00
74	Suministro e instalacion de Cielo raso en Drywall, 12,7mm junta perdida, con dilatacion perimetral, incluye estructura, pintura Vinilo blanco Tipo 1 tres manos	M2	55,00	\$ 65.700,00	\$ 3.613.500,00
75	Suministro e instalación de escotillas en cielo raso	UND	3,00	\$ 75.000,00	\$ 225.000,00
76	Suministro e instalación bala tipo led 24w,(30 cms ) redonda de incrustar, color blanco, incluye colas de extensiones electricas para conexiones	UND	30,00	\$ 58.500,00	\$ 1.755.000,00
77	Mastico de nivelacion para piso vinilico	M2	50,00	\$ 12.500,00	\$ 625.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
78	Suministro e instalación de pvc vinilico referencia zapan espesor 2,5 mm, medidas 91,4 x 15 cm, incluye pirlanes y boca puertas. Incluye todos los elementos, insumos para su instalación y puesta en funcionamiento.	M2	55,00	\$ 113.000,00	\$ 6.215.000,00
79	Suministro e instalación puerta con marco en madera triplex entamborada hasta 1 m, incluye cerradura, incluye desmonte y retiro de puertas existentes	UND	3,00	\$ 825.000,00	\$ 2.475.000,00
80	Suministro e instalacion esquinero plastico	ML	20,00	\$ 7.580,00	\$ 151.600,00
81	Pintura vinilo Tipo 1 para muros, tres manos incluye resanes, andamios certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, incluye filis y dilataciones, solo se pagará por metro cuadrado	M2	170,00	\$ 12.650,00	\$ 2.150.500,00
82	Suministro e instalacion de ventana en vidrio oscuro 5MM (según muestra), CR CAL 18,v(Incluye herrajes, riel, chapa de seguridad y todos los accesorios para el correcto montaje y funcionamiento), incluye desmonte, retiro y disposicion final de ventana existente, resanes generales	M2	10,00	\$ 325.000,00	\$ 3.250.000,00
83	Suministro e instalación de guardaescobas mdf, incluye todos los insumos y materiales para su correcta instalacón. H=8 cms	MI	70,00	\$ 21.000,00	\$ 1.470.000,00
84	Punto eléctrico normal	UND	5,00	\$ 52.000,00	\$ 260.000,00
85	Punto eléctrico regulado	UND	5,00	\$ 54.000,00	\$ 270.000,00
86	Suministro e instalación de aparatos eléctricos, tomas, interruptores sencillos, dobles, triples, para actualizar y unificar línea en áreas remodeladas	UND	4,00	\$ 21.500,00	\$ 86.000,00
87	Suministro e instalación punto datos categoria 6A, incluye distancia cable 1,5 ML, toma, faceplate, jack y certificacion	Und	10,00	\$ 225.000,00	\$ 2.250.000,00
88	Suministro y tendido Cable UTP categoria 6A	MI	300,00	\$ 16.500,00	\$ 4.950.000,00
89	Suministro e instalación de Patch Panel de 24 puertos, incluye ponchado	UND	1,00	\$ 1.070.000,00	\$ 1.070.000,00
90	Suministro e instalación de patch cord max. 1m	UND	10,00	\$ 36.000,00	\$ 360.000,00
91	Suministro e instalación de canaleta Metálica 10 X 4 Con División (color a definir en obra)	ml	50,00	\$ 59.000,00	\$ 2.950.000,00
<b>PISO TEUSAQUILLO</b>					
92	Desmonte y Montaje, de puestos de trabajo existentes, incluye descableado electrico y de datos, cargue, traseigo a sitio definido por la ESAP	UND	62,00	\$ 72.500,00	\$ 4.495.000,00
93	Demolicion enchape de pisos y pega, incluye cargue y retiro de escombros, incluye cargue retiro y disposicion final de escombros	M2	200,00	\$ 19.500,00	\$ 3.900.000,00
94	Suministro e instalación piso porcelanatto arquitectónico 60x60, incluye pega	M2	200,00	\$ 113.000,00	\$ 22.600.000,00
95	Suministro e instalacion de guardaescoba en MDF h=8cm	ML	250,00	\$ 21.000,00	\$ 5.250.000,00
96	Recableado electrico y de datos por numero de puestos de trabajo	UND	62,00	\$ 95.000,00	\$ 5.890.000,00
<b>MANTENIMIENTO EQUIPOS ELECTRICOS</b>					
97	Suministro e instalacion de acometida 20 Mts cable concentrico para Aire acondicionado de 12000 BTU,protecciones y con sus respectivos accesorios de fijacion,curvas etc.Para consejo	UND	1,00	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
98	simulacion y memorias programa libre DIALUX EVO en areas a intervenir	GLOBAL	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
99	Suministro e instalacion de Aire acondicionado inverter 12000 BTU	UND	1,00	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
100	Suministro e instalacion de Tablero de distribución para voltaje trifásico 220/110 v,12 circuitos incluye el respectivo diagrama unifilar marcacion e etiquetado y resanes incluyen totalizadores,Breaks y barrajes,incluye resanes.	UND	1,00	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
101	Suministro e instalacion luminarias tipo bala led sobreponer de 23W tecnologia led inclye luminaria,cola de 3mts y empalme de derivacion	UND	100,00	\$ 65.000,00	\$ 6.500.000,00
102	Suministro e instalacion Cable tipo sintox numero 12 awg trenzado libre de halogenos	MTS	900,00	\$ 4.000,00	\$ 3.600.000,00
103	Suministro e instalacion punto electrico normal	UND	35,00	\$ 15.000,00	\$ 525.000,00
104	Suministro e instalacion canaleta portacable de 12 cms,incluye troquel y accesorios	UND	20,00	\$ 75.000,00	\$ 1.500.000,00
105	suministro e instalacion Punto electrico regulado	UND	35,00	\$ 15.000,00	\$ 525.000,00
106	suministro e instalacion Punto de dato categoria 6a incluye cable utp accesorios y certificacion	UND	35,00	\$ 35.000,00	\$ 1.225.000,00
107	suministro e instalacion cable utp cat 6A	MTS	900,00	\$ 4.000,00	\$ 3.600.000,00
108	suministro e instalacion Tubería emt o imc o bandeja portacables 3 Mts,incluye accesorios	UND	20,00	\$ 45.000,00	\$ 900.000,00
<b>Mantenimiento electrico de la sede Cundinamarca</b>					
109	Suministro e instalacion de acometida 20 Mts cable concentrico para Aire acondicionado de 24000 BTU,protecciones y 20 mts de tuberia EMT 1/2 pulgada, con sus respectivos accesorios de fijacion,curvas etc.Para bloque administrativo y edificio academico	UND	2,00	\$ 835.000,00	\$ 1.670.000,00
110	Suministro e instalacion de acometida 20 mts en cable concentrico para Aire acondicionado de 36000 BTU,incluye 20 mts de tuberia EMT 1/2 pulgada protecciones, con sus respectivos accesorios de fijacion,curvas etc.Para auditorio	UND	1,00	\$ 1.125.000,00	\$ 1.125.000,00
111	Mantenimiento preventivo a Aire Acondicionado de 12000 Btu ubicado en cuarto Telco bloque Administrativo incluye cambio de filtros monofasico	UND	1,00	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00
112	suministro e instalacion de Tablero de distribucion para voltaje trifasico 220/110 v,12 circuitos incluye el respectivo diagrama unifilar marcacion e etiquetado y resanes incluyen totalizadores y barrajes,incluye resanes y equipotencializar el sistema con spt	UND	3,00	\$ 1.375.000,00	\$ 4.125.000,00
113	Suministro e instalacion en tableros breaks de 1X15 - 1x20-2X20,2X30- Amperios	UND	20,00	\$ 45.100,00	\$ 902.000,00
114	Suministro e instalacion de cable concentrico 3x8+1x8 que alimenta tableros de distribucion en bloques administrativo,bloque academico y auditorio incluye estudios de carga,regulacion incluye accesorios de acceso y demass accesorios	MTS	140,00	\$ 28.500,00	\$ 3.990.000,00
115	suministro e instalacion luminarias tipo bala led empotrar o sobreponer de 23W tecnologia led	UND	95,00	\$ 64.000,00	\$ 6.080.000,00
116	Suministro e instalacion de luminarias tipo exterior fotovoltaico (REFLECTOR) de 100W incluye panel,cable y autonomia de 12 horas	UND	10,00	\$ 350.000,00	\$ 3.500.000,00
117	suministro e instalacion punto electrico red normal	UND	6,00	\$ 125.000,00	\$ 750.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
118	suministro e instalacion de reflectores led 50 watos	UND	8,00	\$ 163.600,00	\$ 1.308.800,00
119	Arreglo en draywall de 30 carcazas de luminarias de 2 X120 incluye resanes	UND	30,00	\$ 40.300,00	\$ 1.209.000,00
120	cedim colocacion de luminarias 120x30, 40w Luz 6.5K marco en madera incluye guaya de fijacion sobre las mesas y revision de circuitos de iluminacion	UND	15,00	\$ 142.600,00	\$ 2.139.000,00
121	cedim colocación de luminarias tipo bala tipo led de 23W sobreponer luz 3,0k,reforzar iluminación entre pasillos de mesas y revisión de circuitos de iluminación	UND	15,00	\$ 66.750,00	\$ 1.001.250,00
122	Independización cuenta bloque auditorio, incluye suministro de contador monofásico certificado, trámites ante empresa de energía, varilla de puesta a tierra, caja para contador, conector bimetálicos y tierra, capuchones y cable de acometida ,declaración de cumplimiento retie,trámite en electrificadora	UND	1,00	\$ 4.750.000,00	\$ 4.750.000,00
123	Tubería emt o imc 3 Mts	UND	1,00	\$ 35.300,00	\$ 35.300,00
<b>Mantenimiento CIVIL de la sede Cundinamarca</b>					
<b>Bloque Auditorio</b>					
124	Construcción canal de desagüe en rampa de acceso a bloque auditorio	ml	4,34	\$ 116.514,00	\$ 505.670,76
125	Prolongación cuneta en concreto costado sur del bloque auditorio	ml	28,51	\$ 124.540,00	\$ 3.550.635,40
126	Suministro e instalación de teja en fibrocemento Eternit o similar perfil No 7, incluye desmonte, cargue y retiro de teja existente	m2	194,10	\$ 59.599,00	\$ 11.568.165,90
<b>Bloque Administrativo No 2</b>					
127	Suministro e instalación puerta corrediza en acceso cuarto de archivo, incluye desmonte y retiro de puerta abatible existente	UND	1,00	\$ 1.334.446,00	\$ 1.334.446,00
128	Demolición de muros en mampostería y tubería hidrosanitaria embebida, incluye cargue y retiro de escombros	m2	12,83	\$ 28.025,00	\$ 359.560,75
129	Desmonte y retiro de aparatos sanitarios	UND	4,00	\$ 26.768,00	\$ 107.072,00
130	Suministro e instalación de teja en fibrocemento Eternit o similar Perfil No 7, incluye desmonte, cargue y retiro de teja existente	m2	203,24	\$ 59.598,00	\$ 12.112.697,52
<b>Bloque Bienestar universitario</b>					
131	Impermeabilización de muro de fachada hasta altura de 1.0 m, incluye estuco acrílico para uso exterior y pintura impermeabilizante.	ml	39,58	\$ 42.392,00	\$ 1.677.875,36
<b>Bloque Administrativo</b>					
132	Suministro e instalación de teja en fibrocemento Eternit o similar Perfil No 7, incluye desmonte, cargue y retiro de teja existente	m2	113,44	\$ 59.598,00	\$ 6.760.797,12
<b>Bloque Académico</b>					
133	Suministro y aplicación Pintura de muros con vinilo tipo 1 a tres manos	m2	1137,29	\$ 17.541,00	\$ 19.949.203,89
134	Suministro e instalación de Guardasillas en madera en color castaño o similar	ml	247,16	\$ 21.211,00	\$ 5.242.510,76
135	Nivelación de piso de terrazas con enchape color gres, incluye retiro de piezas, nivelación de piso y reinstalación de enchapes	m2	50,99	\$ 96.297,00	\$ 4.910.184,03
136	Suministro e Instalación de Kit de accesorios de seguridad en baños para personas con movilidad reducida	UND	2,00	\$ 432.609,00	\$ 865.218,00
137	Suministro e instalación de válvulas de registro tipo mariposa o similar para tubería de suministro	UND	6,00	\$ 59.936,00	\$ 359.616,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
138	Revisión y reparación de ventanería en aluminio en costado este	UND	30,00	\$ 131.454,00	\$ 3.943.620,00
Cerramiento					
139	Suministro e instalación de concertina de seguridad	ml	150,71	\$ 41.277,00	\$ 6.220.856,67
Impermeabilización					
140	Impermeabilización de fachadas auditorio, administración y bloque aulas.	ml	375,00	\$ 42.392,00	\$ 15.897.000,00
MANTENIMIENTOS LOCATIVOS SEDE IBAGUÉ - TERRITORIAL TOLIMA ESAP					
141	Localización y replanteo de todas las áreas a intervenir. Incluye análisis de redes hidrosanitarias y cajas de inspección	M2	321,50	3.828,00	1.230.702,00
142	Cerramiento preventivo, provisional con polisombra color verde y soportes en madera anclada al piso. H = 2.00 M	M2	80,00	22.544,00	1.803.520,00
143	Suministro de caneca 55 Gl, para acopio de agua de reserva para utilización en la actividades de la obra, con tapa.	UND	1,00	167.330,00	167.330,00
MANTENIMIENTO GENERAL DE FACHADA.					
144	Lavado hidrofugo en muros de fachada, incluye silicona en ventanería general.	M2	190,00	14.169,00	2.692.110,00
145	Pintura tipo Koraza para muros de fachada	M2	150,00	24.076,00	3.611.400,00
146	Pintura muros interiores, tipo A tres manos, incluye filos, dilataciones y resanes generales.	M2	1150,00	19.424,00	22.337.600,00
147	desmonte y montaje tableros aulas.	UND	6,00	69.428,00	416.568,00
MUROS - ENCHAPES - PISOS - CIELOS RASOS					
148	Mantenimiento general de muros de cerramiento perimetrales cara exterior e interior.	M2	120,00	42.981,00	5.157.720,00
149	Reparación general de humedades en muros interiores auditorio.	M2	23,20	30.493,00	707.437,60
150	Reparación general de humedades en muros exteriores auditorio	M2	38,40	33.882,00	1.301.068,80
151	Reparación general de humedades en muros interiores oficina de administración.	M2	39,50	30.493,00	1.204.473,50
152	Reparación general de humedades en muros patio.	M2	66,85	33.882,00	2.265.011,70
CARPINTERIA MÉTALICA					
153	Suministro e instalación de pasamanos en tubo de 2" en auditorio, incluye lijada, anticorrosivo y pintura esmalte, en perfecto acabado.	ML	14,40	95.817,00	1.379.764,80
154	Mantenimiento y pintura en divisiones de baño, 1° y 2° piso, incluye ajuste y revisión y reparación de anclajes.	M2	11,50	49.793,00	572.619,50
155	Pintura general de rejas 1° piso, incluye lijada, anticorrosivo y pintura en aceite, revisión de anclajes.	M2	6,60	35.353,00	233.329,80
156	Reparación general de puerta metálica, acceso auditorio, incluye nivelación, ajustes, empaques, consta de nave doble con vidrio incoloro de 6mm, celosía superior en vidrio incoloro, marco en lamina, vano de 2,20 * 1,40, y mantenimiento de todos los herrajes que la conforman.	UND	1,00	334.510,00	334.510,00
PISOS					
157	Desmanchado, pulida de pisos y juntas en 1° y 2° pisos, con máquina industrial.	M2	250,00	42.417,00	10.604.250,00
158	Limpieza y reparación de piso en tableta, primer piso y pasillos.	M2	139,00	37.163,00	5.165.657,00
159	Limpieza y reparación de tableta, (30 * 30) área de oficinas.	M2	481,60	30.940,00	14.900.704,00
160	Limpieza y reparación de tableta de piso en cocina 1° piso.	M2	23,40	33.483,00	783.502,20

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
161	Reparación y limpieza de guardaescoba en granito 1° y 2° piso .	ML	498,50	16.078,00	8.014.883,00
<b>CIELO RASO</b>					
162	Reparación general de cielo raso en Dry Wall 1° piso area Cdim, incluye pintura general, resanes y reparación humedades..	M2	130,70	36.544,00	4.776.300,80
163	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall oficinas, pasillos, aulas. 1° piso (293,50 m2) - 2° piso (465,90 m2)	M2	759,40	62.237,00	47.262.777,80
164	Pintura en cielo raso, pasillos - aulas - oficinas, incluye resanes generales. Áreas: 1° piso - 877,60 m2 - 2° piso - 454,60 m2	M2	850,00	20.260,00	17.221.000,00
<b>RECONSTRUCCIÓN DE CONCRETOS EN PARQUEADERO VEHICULAR, PLAZOLETA y ANDENES</b>					
165	Reconstrucción parcial de pavimento rígido, zona de parqueo vehicular y plazoleta. Incluye, replanteo y definición de las áreas a intervenir, demolición de concreto y cargue manual del material, transporte y disposición final de escombros	M2	70,00	218.602,00	15.302.140,00
166	Mantenimiento general de rejilla metálica en área de Plazoleta, incluye refuerzo en ángulos, pintura general.	ML	18,00	87.312,00	1.571.616,00
<b>CUBIERTAS - VIGA CANAL</b>					
167	Mantenimiento general de cubierta tipo colonial, (#6 - #4) área del CDIM,)área de salones, pasillos de circulación, baterías sanitarias, cuarto del rack , reacomodación y atraques nuevos para el área general de cubierta,área auditorio,área general de cubierta,incluye cambio de tejas en mal estado incluir el retiro de escombros.	M2	727,05	55.942,00	40.672.631,10
168	Revisión y mantenimiento general de estructura soporte de cubierta área de CDIM,cubierta área de salones,área académica, área de Auditorio, área académica incluye refuerzo de cercha metálica y anclajes. Se debe considerar un cambio del 10% a los elementos de la estructura por mal estado.	M2	50,00	48.549,00	2.427.450,00
169	Mantenimiento general de cubierta tipo colonial, (#6 - #4; incluye cambio de tejas en mal estado, reacomodación y atraques nuevos para el área general de cubierta, incluir el retiro de escombros.	M2	372,15	55.942,00	20.818.815,30
170	Revisión y mantenimiento general de estructura soporte de cubierta área de salones, incluye refuerzo de cercha metálica y anclajes.	M2	60,00	42.543,00	2.552.580,00
171	Mantenimiento general de cubierta tipo colonial, área auditorio, incluye cambio de tejas en mal estado, reacomodación y atraques nuevos para el área de cubierta. Se debe considerar un cambio del 20% de tejas en área a reparar, incluir el retiro de escombros.	M2	130,70	55.942,00	7.311.619,40
172	Revisión y mantenimiento general de estructura soporte de cubierta área de Auditorio , incluye refuerzo de cercha metálica y anclajes. Se debe considerar un cambio del 10% a los elementos de la estructura por mal estado.	M2	40,00	53.845,00	2.153.800,00
173	Mantenimiento general de cubierta tipo colonial, área académica, incluye cambio de tejas en mal estado, reacomodación y atraques nuevos para el área general de cubierta. Se debe considerar un cambio del 20% de tejas en área a reparar, incluir el retiro de escombros.	M2	121,80	55.942,00	6.813.735,60
174	Revisión y mantenimiento general de estructura soporte de cubierta área académica, incluye refuerzo de cerchas y anclajes.	M2	40,00	41.371,00	1.654.840,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
175	Revisión y mantenimiento general de viga canal, costado sur CDIM, área promedio de .35 * .35, incluye rectificación de pendientes con mortero impermeabilizado, e instalación de manto foil de aluminio y revisión de desagües.	ML	16,30	77.037,00	1.255.703,10
176	Revisión y mantenimiento general de viga canal, área promedio de .35 *.35, culata posterior edificio salones, incluye rectificación de pendientes con mortero impermeabilizado, e instalación de manto foil de aluminio y revisión de desagües.	ML	22,60	77.917,00	1.760.924,20
<b>COMPONENTE ELÉCTRICO</b>					
177	Estudio de cargabilidad de la red y análisis de calidad de energía, para la elaboración de diseño del sistema de emergencia.	UND	1,00	4.668.750,00	4.668.750,00
178	Suministro e instalación de puerta de acceso a cuarto técnico principal, cumpliendo el numeral 10 - 4 Retie. Incluye retiro de material inflamable y todo elemento que no sea técnico eléctrico.	UND	1,00	1.720.683,00	1.720.683,00
179	Adecuación general de tableros eléctricos - ( no cuentan con distancias de seguridad de acuerdo a la norma NTC 2050) ubicados en el cuarto técnico de voz - datos.	UND	2,00	912.500,00	1.825.000,00
180	Adecuación general de tableros eléctricos - ( no cuentan con distancias de seguridad de acuerdo a la norma NTC 2050 - tabla 110 -16) ubicados en el cuarto central de sistemas de A.A.	UND	2,00	937.500,00	1.875.000,00
181	Revisión general y mantenimiento preventivo de UPS´s cuatro (4) ubicadas así: cuarto técnico principal y cuarto de voz y datos (2) cada una de 20kva - cuarto de Rack principal y biblioteca virtual (2) de 3Kva.	UND	1,00	1.890.000,00	1.890.000,00
182	Oficina de coordinación académica; cambio de lámparas especulares cuadradas A lamparas tipo panel LED.	UND	6,00	153.222,00	919.332,00
183	Oficina de Capacitación; cambio de lámparas especulares cuadradas A lámparas tipo panel LED.	UND	4,00	153.355,00	613.420,00
184	Sala de postgrados, cambio general de balas LED por presentar fallas (parpadeos)	UND	5,00	75.420,00	377.100,00
185	Baño hombres 2° piso, cambio general de balas LED por presentar fallas (parpadeos)	UND	2,00	72.200,00	144.400,00
186	Aula (202 - 203 - 204 - 205) cambio de 16 balas LED por presentar fallas de encendido.	UND	16,00	68.133,00	1.090.128,00
187	Pasillo de circulación 2° piso; cambio de cuatro (4) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	4,00	158.105,00	632.420,00
188	Sala de Sistemas, cambio de ocho (8) lámparas especulares cuadradas a lámparas tipo panel LED.	UND	8,00	157.391,00	1.259.128,00
189	Sala de sistemas, cambio de siete (7) balas tipo led por presentar fallas en su funcionamiento.	UND	7,00	69.133,00	483.931,00
190	Cafetería; cambio de dos (2) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	2,00	157.391,00	314.782,00
191	Aula 113- ; cambio de diez (10) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	10,00	158.105,00	1.581.050,00
192	Oficina de gestión documental y archivo - ; cambio de tres (3) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	3,00	158.105,00	474.315,00
193	Biblioteca CDIM - ; cambio de diecinueve (19) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	19,00	158.105,00	3.003.995,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
194	Pasillo biblioteca CDIM; cambio de dos (2) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	2,00	158.105,00	316.210,00
195	Entrada Hall 1° piso - ; cambio de siete (7) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	7,00	158.105,00	1.106.735,00
196	Sala de Juntas; cambio de dos (2) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	2,00	158.105,00	316.210,00
197	Ventanilla Única y sala de espera; cambio de tres (3) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	3,00	158.105,00	474.315,00
198	Secretaría y Dirección General; cambio de cuatro (4) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	4,00	158.105,00	632.420,00
199	Oficina de dirección administrativa y financiera; cambio de seis (6) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	6,00	158.105,00	948.630,00
200	Oficinas de: Coordinación Administrativa, Seguridad y Salud en el trabajo, Pagaduría, Asesoría y Consultoría, Enlace CETAP cambio de diez (10) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED. (dos en cada oficina)	UND	10,00	158.105,00	1.581.050,00
201	Aula virtual 114; cambio de ocho (8) lámparas especulares rectangulares a lámparas tipo panel LED.	UND	8,00	158.105,00	1.264.840,00
202	AUDITORIO: Cuenta con 52 bombillos LED de los cuales veintiséis (26) no funcionan, se cambian por bombillos LED de las mismas características.	UND	26,00	40.453,00	1.051.778,00
203	AUDITORIO; cambio de DOS (2) lamparas especulares rectangulares A lamparas tipo panel LED.	UND	2,00	155.058,00	310.116,00
204	ILUMINACIÓN EXTERIOR: Cambio de nueve (9) reflectores instalados que no funcionan, por reflectores tecnología Solar, de potencia mínima de 200 W C/U que abarque zonas amplias.	UND	9,00	654.957,00	5.894.613,00
205	Cambio de doce (12) bombillos instalados en sectores de circulación exterior, por bombillos de tecnología LED.	UND	12,00	41.674,00	500.088,00
206	Diseños suministro e instalación del sistema de apantallamiento de la Sede. Se requiere la evaluación del nivel de riesgo, e implementación de un sistema de protección basado en la norma técnica colombiana NTC 4552 - 2 de 2008. Incluye diseños e instalación del sistema de puesta a tierra.	UND	1,00	8.529.228,00	8.529.228,00
207	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados 12K BTU	UND	1,00	368.447,00	368.447,00
208	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados 36K BTU	UND	1,00	457.758,00	457.758,00
209	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados a dos (2) 36K BTU CONFORTFRESH	UND	2,00	498.408,00	996.816,00
210	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados a uno(1) 60K BTU	UND	1,00	614.965,00	614.965,00
211	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados a un (1) 36K BTU	UND	1,00	515.291,00	515.291,00
212	Mantenimiento preventivo Aires Acondicionados a un (1) model H1RA090S25A 3PH-29,4 RLA-260 LRA Marca york	UND	1,00	510.898,00	510.898,00
213	Suministro e instalación acometida bifásica requerimientos de Aires Acondicionados Nuevos - Acometidas THHW No 8 incluye breaks de protección	UND	1,00	1.029.379,00	1.029.379,00
214	Suministro e instalación acometida bifásica requerimientos de Aires Acondicionados Nuevos - Acometidas THHW No 6 incluye breaks de protección	UND	1,00	1.118.888,00	1.118.888,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
215	Suministro e instalación acometida bifásica requerimientos de Aires Acondicionados Nuevos - Acometidas THHW No 4 incluye breaks de protección	UND	1,00	1.382.153,00	1.382.153,00
216	Suministro e instalación tubería EMC-3/4 pulgada incluye accesorios	UND	1,00	700.000,00	700.000,00
217	Bolsa agotable de repuestos	GL	1,00	5.000.000,00	5.000.000,00
<b>COMPONENTE HIDROSANITARIO</b>					
218	Mantenimiento de tanque de almacenamiento 1000 lt, plastico, ubicado en la parte superior de baños adyacentes a sala de sistemas.	UND	1,00	271.307,00	271.307,00
219	Cambio de tubería red sanitaria interna, a PVC 4", en salida cocina y baños 1° piso a cajas de inspección.	ML	68,70	59.808,00	4.108.809,60
220	Mantenimiento general de cajas de inspección 80 * 80, incluye, reparación de pañetes, tapas de concreto y área adyacente a las cajas.	UND	6,00	152.878,00	917.268,00
221	Revisión y mantenimiento de cañuelas de evacuación de aguas lluvias, incluye mantenimiento de desagues, y adecuación del área adyacente a la cañuela.	ML	38,60	30.576,00	1.180.233,60
222	Suministro e instalación de aparatos sanitarios, ultima generación, ahorradores tipo institucional, color blanco, incluye el retiro y acopio del aparato de uso actual. 1° - 11 unidades y 2° piso 14 unidades.	UND	25,00	433.737,00	10.843.425,00
<b>OTROS</b>					
223	Arreglo de Jardines	M2	100,00	7.777,00	777.700,00
224	Poda en general de arboles y arbustos de menos de 1.50 mtrs de altura	UND	20,00	31.956,00	639.120,00
225	Demarcación parqueaderos con pintura tipo tráfico, incluida demarcación de zona de movilidad reducida.	ML	20,00	17.348,00	346.960,00
226	Mantenimiento, resane, pintura, lijada del cicloparqueaderos metálicos, incluida señalización.	M2	10,00	82.040,00	820.400,00
227	Realizar actividades de poda de los árboles autorizados por La Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA)  Donde se incluye el mantenimiento de las especies arbóreas en cuanto a las labores de planteo, fertilización, control fitosanitario y riego	UND	5,00	159.914,00	799.570,00
228	Realizar actividades de tala de árbol autorizados por La Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA) y la tala de una palma ubicada en la entrada principal.  Donde se incluye el mantenimiento de las especies arbóreas en cuanto a las labores de planteo, fertilización, control fitosanitario y riego	UND	2,00	298.113,00	596.226,00
229	Proceso de compensación de 3 árboles o 3 arbustos por cada una de las especies taladas. Las especies a tener en cuenta: * Especies Frutales * Especies Florales	UND	6,00	114.263,00	685.578,00
230	ADECUACIÓN, de área cuarto de aseo, elaboración de muro divisorio en mampostería en bloque tradicional N°5.	M2	16,50	59.522,00	982.113,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
231	Elaboración de pañete liso en muro 1:3 en cuarto de aseo, incluye filos y dilataciones.	M2	33,00	25.385,00	837.705,00
232	Suministro e instalación de estuco y pintura, (vinilo tipo #1) tres manos en muros cuarto de aseo, incluye filos y dilataciones.	M2	52,60	19.424,00	1.021.702,40
233	Demolición de tableta existente y reiro de escombros, en area de cuarto de aseo, incluye alistado de piso.	M2	16,20	22.630,00	366.606,00
234	Suministro e instalación de tableta de piso, tráfico pesado, tipo juliana Gota Bge de 33.8*33.8 o similar, antideslizante color gris oscuro	M2	16,20	64.174,00	1.039.618,80
235	Suministro e instalación de tableta enchape muros, color blanco, tipo ágata blanca de 25*35 o similar, incluye perfil de aluminio en bordes	M2	52,60	58.194,00	3.061.004,40
236	Adecuación de poceta lava traperos, de 80 * 80 con bordillo en mampostería, pañetada y enchape en muretes de 60 cm de alto, incluye reparación de sifón y punto hidráulico existente.	UND	1,00	360.983,00	360.983,00
237	Elaboración de sifon de desague de poseta, de 4" incluye rejilla y mortero esmaltado y pendiente en area.	UND	1,00	82.845,00	82.845,00
238	Suministro e instalación de tubería de 4" desde sifon de desague hasta caja de inspección costado sur de cuarto de aseo.	ML	8,30	55.894,00	463.920,20
239	Elaboración de rampa en concreto de 3000 psi, bordillo en adoquin de 1.30 por 0,80 a salida de cuarto de aseo, canteada y escobiada, altura inicial 20 cm.	M2	1,04	238.054,00	247.576,16
<b>MANTENIMIENTO SEDE MANIZALES, CALDAS</b>					
<b>Aulas</b>					
240	Suministro y pintura en vinilo tipo 1 a tres manos - Aulas en general	m2	872,00	19.424,00	16.937.728,00
241	Reparación de humedades hasta de 1.0 m de altura, e impermeabilización de fachadas afectadas - Piso -1, incluye pintura impermeabilizante y estuco acrilico para uso en exteriores	ml	84,70	42.795,00	3.624.736,50
<b>Baños</b>					
242	Suministro e instalación de cerrojos divisiones de Baños	Un	26,00	25.000,00	650.000,00
<b>Ventanera</b>					
243	Revisión sellado de juntas de marcos de ventaneria	Un	167,00	15.483,00	2.585.661,00
244	Revisión y ajuste de marcos de ventaneria en auditorio	Un	10,00	62.706,00	627.060,00
245	Resane filos y dilataciones de ventaneria con estuco Blanco	un	167,00	18.629,00	3.111.043,00
<b>Cerramiento</b>					
246	Suministro e instalación de concertina en cerramiento perimetral	ml	300,00	53.517,00	16.055.100,00
247	Mantenimiento de cerramiento en acero existente	gbl	1,00	3.121.427,00	3.121.427,00
<b>Zonas comunes</b>					
248	Suministro e instalación de paneles de cielo raso drywall 1/2", incluye retiro y disposición de paneles existentes - corredor piso 1	M2	105,00	60.836,00	6.387.780,00
249	Reforzamiento baranda en vidrio de 34.24m de longitud, ubicada en Terraza	Glb	1,00	2.474.422,00	2.474.422,00
<b>Cubierta</b>					
250	Desmonte, cargue y retiro de cubierta en fibrocemento existente	m2	147,00	21.966,00	3.229.002,00
251	Suministro e instalación de teja ondulada en fibrocemento	m2	147,00	58.257,00	8.563.779,00
<b>Construcción cuarto de desechos</b>					

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
252	Construcción de muros de mampostería con unidades de perforación vertical	m2	40,97	76.192,00	3.121.586,24
253	pañetado de muros con mortero de impermeabilización 1:3	m2	81,94	28.385,00	2.325.866,90
254	Enchapado de muros con enchapes color blanco 20x20	m2	40,97	53.699,00	2.200.048,03
255	Enchapado de piso con enchapes color blanco 20x20	m2	12,50	52.673,00	658.412,50
<b>Aspectos Ambientales</b>					
256	Tala de la especie Cipres (Cupressus lusitanica) dado el riego de caída por su estado fitosanitario	m	1,00	587.356,00	587.356,00
257	Poda de la especie Urapan (Fraxinus chinensis) este individuo se encuentra en buenas condiciones fitosanitarias; sin embargo, sus ramas están haciendo contacto con las redes de energía.	m	1,00	370.218,00	370.218,00
<b>COMPONENTE ELÉCTRICO</b>					
258	Suministro e instalacion de acometida para Aire acondicionado de 36000 BTU,incluye 10 mts de tuberia EMT 1/2 pulgada, con sus respectivos accesorios de fijacion,curvas etc.	UND	1,00	1.200.000,00	1.200.000,00
259	Suministro e instalacion de acometida para Aire acondicionado de 24000 BTU,incluye 10 mts de tuberia EMT 1/2 pulgada, con sus respectivos accesorios de fijacion,curvas etc.	UND	2,00	1.200.000,00	2.400.000,00
260	Suministro e instalacion en tableros de breaks trifasico de 30 Amperios para AA	UND	3,00	1.200.000,00	3.600.000,00
261	Suministro e instalacion de cable concentrico # 10 trifasico	MTS	40,00	5.900,00	236.000,00
262	Revisión y mantenimiento de general de la red Eléctrica de baja tensión normal en tablero general y tableros de distribucion en cada piso, incluye aforo general de cargas y equilibrio por fases de cada circuito.	GL	1,00	400.000,00	400.000,00
263	Suministro e instalacion de luminarias solar tipo exterior (REFLECTOR) de 60W incluye panel,cable y autonomia de 12 horas	UND	10,00	72.000,00	720.000,00
264	Retiro y disposicion final de cable tipo utp obsoleto y que esta fuera de servicio, canaletas y bandejas obsoletas y demas aparatos electricos que disponga la territorial	KGM	70,00	52.000,00	3.640.000,00
265	colocacion de tapas en puntos ciegos electricos y retiro de tomas que esten fuera de servicio.	UND	20,00	10.000,00	200.000,00
266	Suministro e instalacion por reemplazo de lámparas panel led de 60X60 en mal estado incluye cable y empalme con conector terminal de tornillo con inserción de resorte tuerca giratorias, que estén en mal estado y 1,5 Mts de cable # 12 Awg, para fase y neutro	UND	7,00	120.000,00	840.000,00
267	Suministro e instalacion por reemplazo de lámparas tipo bala redonda de 23 W incrustar o sobreponer en mal estado incluye cable y empalme con conector terminal de tornillo con inserción de resorte tuerca giratorias, que estén en mal estado y 1,5 Mts de cable # 12 Awg, para fase y neutro	UND	32,00	590.000,00	18.880.000,00
268	suministro e instalacion punto electrico red normal por canaleta existente en la totalidad de salones,incluye cable #12 y tomas para la red normal y cambio de troquel de ser necesario	UND	30,00	1.500.000,00	45.000.000,00
269	suministro e instalacion punto hdmi y ubs por canaleta existente en la totalidad de salones,incluye UTP cat 6 A y los respectivos accesorios	UND	30,00	1.500.000,00	45.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
270	Suministro e instalacion por reemplazo de luminaria tipo rectangular incrustar o sobreponer en mal estado incluye cable y empalme con conector terminal de tornillo con inserción de resorte tuerca giratorias, que estén en mal estado y 1,5 Mts de cable # 12 Awg, para fase y neutro	UND	40,00	1.500.000,00	60.000.000,00
271	Mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y puesta en funcionamiento del ascensor cuatro paradas	GLB	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
272	Mantenimiento preventivo salvaescalera	UND	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
273	suministro e instalacion de canaleta de 12X 4 X240 cms incluye accesorios	UND	5,00	300.000,00	1.500.000,00
274	suministro e instalacion de troquel para canaleta incluye accesorios	UND	30,00	200.000,00	6.000.000,00
275	suministro e instalacion consola de sonido 4 vias ubicado en auditorio,	UND	1,00	200.000,00	200.000,00
276	Bolsa de repuestos por agotamiento (uso)- valor fijo	GL	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
<b>MANTENIMIENTO TERRITORIAL META - SEDE VILLAVICENCIO</b>					
<b>PINTURA</b>					
277	Pintura vinilo Tipo 1 para muros, tres manos incluye resanes, andamios certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, incluye filos y dilataciones, solo se pagará por metro cuadrado	M2	1.500,00	12.650,00	18.975.000,00
278	Pintura tintilla puertas y marcos de madera, incluye pelada, lijada, resanes .	UND	15,00	250.960,00	3.764.400,00
279	Pintura tipo 1 para cielo raso en drywall, bajo placa, incluye resanes, andamios certificados , arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, señalizacion, protecciones	M2	500,00	19.171,00	9.585.500,00
280	Pintura en aceite guarda escobas	ML	100,00	10.820,00	1.082.000,00
<b>CARPINTERIA METALICA</b>					
281	Mantenimiento de divisiones metalicas en baño consistente en retiro de partes afectadas por oxido,recorte de algunas piezas,cambio de parales y algunos tableros o acrilicos,aplicación de anticorrosivo,pintura epoxica si es el caso	M2	20,00	100.000,00	2.000.000,00
<b>CARPINTERIA EN MADERA</b>					
282	Mantenimiento de Carpinteria en madera consiste en resane puerta, lacado, tintillado, cambio de cerradura, y suministro de molduras de marco en madera	UND	12,00	105.000,00	1.260.000,00
<b>ELECTRICO</b>					
283	Suministro e instalación de reflector led de 50w	UND	4,00	278.567,58	1.114.270,32
284	Suministro e instalación de reflector led de 100w	UND	4,00	601.884,40	2.407.537,60
<b>CIELO RASOS</b>					
285	Mantenimiento de cielos en driwall placa de yeso de 1/2",incluye masillada,encintada,pulida y estructura metalica	M2	50,00	42.000,00	2.100.000,00
286	Resane de humedades en cielo rasos	UND	1,00	375.000,00	375.000,00
<b>CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIONES</b>					
287	Mantenimiento y adecuación canales, canaletas, vigas canales, tejas, soscas para cubiertas existentes.	ML	45,00	11.824,00	532.080,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
288	Mantenimiento de cubierta existente consistente en cambio, reposicion y /o acomodo de tejas y laminas existentes en mal estado en un porcentaje del 20% incluye andamios certificados, arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, señalizacion, protecciones, retiro y disposicion de escombros	M2	300,00	40.560,00	12.168.000,00
<b>VARIOS</b>					
289	Mantenimiento general ventaneria, consistente en siliconeada de vidrios, atencion de filtraciones, lavado general, pintura esmalte, incluye andamios certificados, arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, señalizacion, protecciones	M2	45,00	28.500,00	1.282.500,00
290	Bolsa de repuestos por agotamiento, para mantenimientos de equipos de respaldo como aires acondicionados.	UND	1,00	1.500.000,00	1.500.000,00
291	Bandas antideslizantes para pisos de escaleras, baños, cocinetas, de 48 mm	ML	70,00	14.000,00	980.000,00
292	Mantenimiento general de aires acondicionados	UND	30,00	185.000,00	5.550.000,00
<b>MANTENIMIENTOS HIDROSANITARIOS</b>					
293	Mantenimientos en Sanitarios, consistente en revision de fugas, griferias, sentamientos-correccion de fallas contra bolsa de repuestos	UND	10,00	18.000,00	180.000,00
294	Mantenimientos en Lavamanos, consistente en revision de fugas, griferias, sentamientos-correccion de fallas contra bolsa de repuestos	UND	8,00	18.000,00	144.000,00
295	Mantenimientos en Orinales, consistente en revision de fugas, griferias, sentamientos-correccion de fallas contra bolsa de repuestos	UND	2,00	18.000,00	36.000,00
296	Bolsa de repuestos hidrosanitario por agotamiento	UNIDAD	1,00	500.000,00	500.000,00
<b>COSTO DIRECTO TOTAL GRUPO 1</b>					<b>\$ 1.354.801.222,61</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			<b>21,78%</b>	<b>\$ 295.075.706,28</b>	
<b>IMPREVISTOS</b>			<b>1,00%</b>	<b>\$ 13.548.012,23</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>5,00%</b>	<b>\$ 67.740.061,13</b>	
<b>IVA/UTILIDAD</b>			<b>19,00%</b>	<b>\$ 12.870.611,61</b>	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>\$ 389.234.391,25</b>
<b>TOTAL ETAPA 2</b>					<b>\$ 1.744.035.613,86</b>

El presupuesto con un tiempo de ejecución de **DOS (2) MESES** corresponde a un valor para la **ETAPA 2 del GRUPO 1** de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON OCHENTA Y SÉIS CENTAVOS M/CTE (\$1.744.035.613,86)**, incluido costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido el IVA.

En relación con los costos INDIRECTOS – ADMINISTRACIÓN, se resalta que los siguientes ítems están estipulados dentro de este rubro:

DETALLE	VALOR
IMPLEMENTACIÓN PGIO SST Y AMBIENTAL	2.894.700.00
IMPLEMENTACIÓN PGIO-COVID 19	1.220.865.00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

### RESUMEN PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - GRUPO 1

El valor total del presupuesto para el **GRUPO 1** correspondiente a la **ETAPA I DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN** y **ETAPA II EJECUCIÓN DE LA OBRA** que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDE CENTRAL EN BOGOTÁ. D.C. CAN Y TEUSAQUILLO, y MANTENIMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA, SEDE IBAGUÉ, TOLIMA; SEDE MANIZALES, CALDAS SEDE VILLAVICENCIO, META; EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015**, asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.783.887.879,67)** incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación para ejecutarse en un plazo total de **TRES (3) MESES** calendario, discriminados así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROYECTO MANTENIMIENTO GRUPO 1 - ESAP		
DESCRIPCIÓN		VALOR
VALOR ETAPA 1 CONSULTORÍA (PLAZO: 1 MES)	FACTOR MULTIPLICADOR <b>210%</b>	33.489.299,00
IVA 19% DE LA ETAPA 1		6.362.966,81
<b>VALOR TOTAL ETAPA 1 + IVA 19% (A)</b>		<b>39.852.265,81</b>
VALOR COSTO DIRECTO OBRAS		1.354.801.222,61
VALOR COSTOS INDIRECTOS (SIN IVA / UTILIDAD) (PLAZO OBRA: 2 MESES)	AIU <b>27.78%</b>	376.363.779,64
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	12.870.611,61
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRA (B)</b>		<b>1,744.035.613,86</b>
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (C) = (A + B)</b>		<b>1,783.887.879,67</b>

**NOTA:** El Oferente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por ENTerritorio para el **GRUPO 1** en el presente numeral, lo cual corresponde a: **AIU = 27.78%**.

**6.3.2.2. GRUPO 2: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA SANTANDER; SEDE MONQUIRÁ, BOYACÁ; SEDE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA, ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 221015, conforme al ANEXO TÉCNICO GRUPO 2.**

**6.3.2.2.1. ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP.**

Para esta **ETAPA 1 del GRUPO 2**, se estimó un factor multiplicador de **215%** el cual se aplicó a los costos del personal con un tiempo de ejecución de **CERO PUNTO CINCO (0.5) MESES**, el cual determino un valor de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 18.795.018,71)**, incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

ETAPA 1 - DIAGNÓSTICO PARA EL PROYECTO: EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP – NUEVO GRUPO 2 (ARAUCA – BARRANQUILLA – CÚCUTA – MONQUIRÁ – BUCARAMANGA)							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Proyecto	1,00	4.294.265,54	75%	215,0%	6.924.503,18	0,50	3.462.251,59
Especialista Hidrosanitario	1,00	4.049.290,20	50%	215,0%	4.352.986,97	0,50	2.176.493,49
Ingeniero Electromecánico	1,00	4.049.290,20	25%	215,0%	2.176.493,48	0,50	1.088.246,74
Profesional Costos y Presupuestos	1,00	4.049.290,20	50%	215,0%	4.352.986,97	0,50	2.176.493,49
Ingeniero Eléctrico	1,00	4.049.290,20	50%	215,0%	4.352.986,97	0,50	2.176.493,49
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL</b>							<b>11.079.978,80</b>
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>							
Dibujante	1,00	1.718.427,13	50%	215,0%	1.847.309,16	0,50	923.654,58
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO</b>							<b>923.654,58</b>
<b>COSTOS DE PERSONAL (1)</b>							<b>12.003.633,38</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS (2)</b>							<b>3.790.499,99</b>
<b>SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)</b>							<b>15.794.133,37</b>
<b>VALOR TOTAL IVA 19%</b>							<b>3.000.885,34</b>
<b>VALOR TOTAL CONSULTORÍA</b>							<b>18.795.018,71</b>

\* Dentro del ítem de costos indirectos de todos los grupos, se encuentran valores como transportes, hospedajes, equipos, vehículos, bioseguridad, entre otros.

### 6.3.2.2.2. ETAPA 2 – EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA - MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP.

Para esta **ETAPA 2 del GRUPO 2**, se tuvo en cuenta los impuestos generados por la suscripción, legalización y ejecución del contrato de obra, de igual forma se han tenido en cuenta los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, bioseguridad, entre otros).

Los precios de los ítems que se relacionan a continuación fueron establecidos por el cliente, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, conforme al Anexo No. 2 – Anexos Técnicos del Contrato Interadministrativo No. 221015 basados en las descripciones de los mismos, las cuales deben corresponder a las especificaciones técnicas de la obra.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
MANTENIMIENTOS SEDE ANTIGUA BUCARAMANGA (Carrera 28 # 31-07)					
1	Pintura vinilo Tipo 1 para muros, tres manos incluye resanes, andamios certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, incluye metro lineal	M2	650,00	19.424,00	12.625.600,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
2	Mantenimiento general de fachadas y culatas incluye reparacion de grietas, lavado de ventaneria, mantenimiento general de ventaneria consistente en limpieza y sellado con silicona, reposicion de vidrios rotos o vencidos espesor 5mm (aproximadamente 5M2), lavado general de fachadas con rinse, hidrofugado con producto acorde, pintura general con pintura para intemperie, incluye andamios y arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, señalizacion, protecciones.	M2	350,00	53.925,00	18.873.750,00
3	Mantenimiento general de cubiertas en zonas designadas por la ESAP, consistente revision y limpieza, revision y reposicion de ganchos de fijacion, amarres de fijacion, cambio de piezas rotas, arreglo impermabilizaciones, rectificacion y mantenimiento de flanches, impermeabilizacion y mantenimiento de juntas entre vigas, muros, tejas, mantenimiento - limpieza de canales y bajantes incluye retiro y disposicion de material vegetal, impermeabilizacion de vigas canales, incluye andamios y arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas	M2	460,00	53.327,00	24.530.420,00
4	Bolsa de repuestos para hidrosanitarios, mantenimientos equipos, por agotamiento	UND	1,00	1.296.353,65	1.296.353,65
5	Mantenimientos en Sanitarios, lavamanos, orinales consistente en revision de fugas, griferias, sentamientos-correccion de fallas contra bolsa de repuestos	UND	34,00	56.383,00	1.917.022,00
6	Mantenimiento general de tanque en concreto de agua potable , incluye lavado y analisis bacteriologico- Fisico quimico del agua antes y despues del mantenimiento	M3	22,00	253.531,00	5.577.682,00
7	Mantenimiento general sistema hidroneumatico compuesto por dos (2) bombas centrífugas horizontales de 3.6 HP con funcionamiento alterno, succion negativa conectadas en paralelo, arranque automático; incluye revision de las mismas, revision y mantenimiento de instalaciones electricas e hidraulicas del sistema, diagnostico integral del equipo y sus componentes	UND	1,00	2.084.250,00	2.084.250,00
<b>MANTENIMIENTOS SEDE NUEVA BUCARAMANGA (Carrera. 26 # 30-71)</b>					
8	Pintura vinilo Tipo 1 para muros, tres manos incluye resanes, andamios certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, incluye metro lineal	M2	500,00	19.424,00	9.712.000,00
9	Mantenimiento general de fachadas y culatas incluye reparacion de grietas, lavado de ventaneria, mantenimiento general de ventaneria consistente en limpieza y sellado con silicona, reposicion de vidrios rotos o vencidos espesor 5mm (aproximadamente 5M2), lavado general de fachadas con rinse, hidrofugado con producto acorde, pintura general con pintura para intemperie, incluye andamios y arneses certificados, elementos de proteccion personal, manejo de alturas, señalizacion, protecciones	M2	1100,00	53.925,00	59.317.500,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
10	Mantenimiento y puesta en marcha ascensor sede nueva, incluye revision general sistema electrico, electronico, electromecanico, diagnostico general del equipo y sus componentes	UND	1,00	4.722.100,00	4.722.100,00
11	Bolsa de repuestos para hidrosanitarios, mantenimientos equipos, por agotamiento	UND	1,00	1.232.080,00	1.232.080,00
12	Bolsa de repuestos por agotamiento, para mantenimientos correctivos equipos electricos, electronicos, electromecanicos.	UND	1,00	1.971.090,00	1.971.090,00
13	Mantenimiento general planta electrica 125KVA/106KW, 350 AMP Diesel, marca Newage-Stamford, consistente en revision componentes electricos, electronicos, mecanicos, sitio de instalacion, diagnostico integral de sus estado, incluye revision tablero, transferencia automatica., pruebas con carga y en vacio	UND	1,00	5.146.792,00	5.146.792,00
14	Suministro e instalación de puerta garaje, incluye motor electrico para apertura y cierre, desmonte retiro y disposición de puerta existente, herrajería, montaje, sistemas de apertura y cierre, incluye arreglo puerta anexa. La puerta tiene una dimensión aproximada (Se debe verificar para construcción, medidas en obra) de 5 mts x 2,40 mts. en aluminio anodizado, barrajes superior en perfil de aluminio cuadrado de 1 1/2", faldón bajo en lamina aluminio estriada según, con pulsador y motor de apertura corrediza, refuerzo intermedio, Riel de guía superior e inferior , incluye parte electrica para operar motor y conexion de boton pulsador.	M2	18,00	584.282,00	10.517.076,00
15	Mantenimientos en Sanitarios, lavamanos, orinales consistente en revision de fugas, griferías, sentamientos-correccion de fallas contra bolsa de repuestos	UND	53,00	56.383,00	2.988.299,00
16	Mantenimiento general de tanque en concreto de agua potable , incluye lavado y analisis bacteriologico- Fisico quimico del agua antes y despues del mantenimiento	M3	36,00	253.531,00	9.127.116,00
<b>PRESUPUESTO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEDE CÚCUTA</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
17	Cerramiento preventivo, provisional con polisombra color verde y soportes en madera anclada al piso. H = 2.00 M	M2	50,00	9.400,00	470.000,00
<b>MANTENIMIENTOS LOCATIVOS</b>					
<b>SUSTITUCIÓN DOMO EN CIRCULACIÓN PRIMER PISO EN ACCESO</b>					
18	Desmonte de vidrios en cubierta, incluye cargue y disposición final, andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	M2	49,00	13.404,00	656.796,00
19	Reparación de estructura de cubierta, Incluye andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	M2	49,00	26.500,00	1.298.500,00
20	Pintura de estructura cubierta, con pintura en aceite, Incluye andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	ML	112,30	8.600,00	965.780,00
21	Suministro e instalación de teja en policarbonato tipo cristal 7mm para cubierta acceso 1° piso. Teja unidad medidas 0,92*1,83, incluye elementos de fijación y andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	UND	49,00	92.600,00	4.537.400,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
22	Mantenimiento manto impermeabilizante en canaleta, incluye emulsion asfaltica, pintura bituminosa	ML	28,00	46.300,00	1.296.400,00
<b>MANTENIMIENTO CUBIERTAS BIBLIOTECA</b>					
23	Mantenimiento manto impermeabilizante sobre placa de cubierta, consistente en reemplazo de manto en mal estado, incluye emulsion asfaltica, pintura bituminosa	M2	5,60	47.149,00	264.034,40
24	Recorrido de cubierta en teja de barro, incluye acomodacion y fijación de elementos y reemplazo de piezas en mal estado.	M2	110,38	34.600,00	3.819.148,00
25	Mantenimiento, sifones y bajantes	UND	4,00	40.600,00	162.400,00
<b>SUSTITUCIÓN CUBIERTA Y ACCESO EN CAFETERÍA</b>					
26	Desmote de vidrios en cubierta, incluye cargue y disposición final, andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	M2	59,63	13.404,00	799.280,52
27	Suministro e instalación de teja termoacustica onduratex o similar, para cubierta en cafetería. Teja unidad medidas (2,00 * 0,93) , incluye elementos de fijación y andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	UND	59,63	62.300,00	3.714.949,00
<b>REPOSICIÓN CUBIERTA TRASLUCIDA CUARTO PISO</b>					
28	Desmote de láminas de policarbonato en cubierta, incluye cargue y disposición final, andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas ( cubierta en 4 nivel)	M2	29,20	13.404,00	391.396,80
29	Mantenimiento y pintura de perfiles metálicos de estructura cubierta, con pintura en aceite, Incluye andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	ML	37,90	16.000,00	606.400,00
30	Suministro e instalación de teja policarbonato de 0.81 * 1.83 cristal tipo zinc traslucida para cubierta 4° piso. Teja unidad medidas 1.48 m2 incluye elementos de fijación y andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	UND	29,20	76.500,00	2.233.800,00
31	Suministro e instalación de flanche en lámina calibre 20" desarrollo hasta 40 cm mts., incluye anclaje y sello.	ML	22,60	16.800,00	379.680,00
<b>REPARACIÓN AVISO</b>					
32	Desmote lámina, incluye cargue y disposición final, andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	M2	7,00	13.404,00	93.828,00
33	Suministro e instalación de lámina metálica pintada en aviso, incluye elementos de fijación y andamios certificados, EPP, personal y manejo para trabajo en alturas	M2	7,00	136.000,00	952.000,00
<b>MANTENIMIENTO MURO DE CERRAMIENTO ARAUCA (A)</b>					
<b>REPARACIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO CETAP - ARAUCA (A)</b>					
34	ZAPATAS EN CONCRETO DE FC: 3000 PSI 1.00 * 1.00 E= 15 CM – 4 ( ½ XY – 60000 psi)	M3	0,24	891.000,00	213.840,00
35	PEDESTAL EN CONCRETO DE FC: 3000 PSI DE 0,20 * 0,20 - TRAMO DE 10 ML	ML	22,00	80.167,00	1.763.674,00
36	VIGA DE CIMENTACIÓN DE FC: 3000 PSI - (0,20 * 0,20) - 4 VAR 1/2" E: c/20 CM	ML	20,00	97.333,00	1.946.660,00
37	COLUMNAS EN CONCRETO DE FC: 3000 PSI - (0,20 * 0,20) - 4 VAR 1/2" E: c/15 cm	ML	16,60	106.167,00	1.762.372,20
38	MURO EN BLOQUE #5 ESTANDAR REF: SANTA FE O SIMILAR, TRAMO A REPARAR DE 10,00*2,50	M2	50,00	85.467,00	4.273.350,00
39	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:4 E= 0,03 CM ( DOS CARAS )	M2	200,00	16.633,00	3.326.600,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
40	ESTUCO PLASTICO SOBRE MURO REPARADO.	M2	200,00	14.150,00	2.830.000,00
41	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TRES MANOS TIPO CORAZA.	M2	200,00	23.667,00	4.733.400,00
42	CONCERTINA INSTALADA ACERO INOXIDABLE ESTANDAR, CUCHILLAS DE 60 MILIMETROS, ACERO GALVANIZADO REF 1070 SENCILLA.	ML	40,00	95.667,00	3.826.680,00
43	TALA DE PALMA AL INTERIOR DE LA SEDE, ÁREA DE SALONES Y CANCHA MULTIPLE, INCLUYE EL RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO.	UNIDAD	1,00	4.803.333,00	4.803.333,00
44	ROCERIA GENERAL DEL AREA, INCLUYE EMBOLSADO Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL.	M2	320,00	910,00	291.200,00
45	PODA DE DIEZ ARBOLES EN ÁREA INTERNA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO POR AUTORIDAD AMBIENTAL.	UNIDAD	10,00	73.333,00	733.330,00
46	ASEO GENERAL DE OBRA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO.	UNIDAD	1,00	463.333,00	463.333,00
<b>MANTENIMIENTO SEDE ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA</b>					
<b>MANTENIMIENTOS GENERALES DE OBRA</b>					
47	MANTENIMIENTO GENERAL DE REJAS DE FACHADA, CARRERA 54, INCLUYE LIJADA, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, PINTURA EN ACEITE Y ACABADO GENERAL DE LOS ELEMENTOS.	M2	25,15	51.800,00	1.302.770,00
48	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MURETE DE FACHADA CARRERA 54, INCLUYE REPARACIÓN DE FILOS Y APLICACIÓN PINTURA BLANCA PARA EXTERIORES, TRES MANOS POR AMBAS CARAS.	M2	20,96	22.000,00	461.120,00
49	ADECUACIÓN DEL ÁREA DEL PATIO POSTERIOR PARA BODEGA GESTION DOCUMENTAL INCLUYE DEMOLICIÓN DE MANPOSTERIA DE MURO DIVISORIO Y RETIRO DE ESCOMBROS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA CORREDIZA DE ACCESO, INTALACION DE DIVISION DE SUPERBOAR, RETIRO DE REJAS EXISTENTES, ELABORACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN SUPERIOR. INCLUYE ACABADO GENERAL A MUROS INTERVENIDOS.	M2	65,05	125.600,00	8.170.280,00
50	ADECUACIÓN DEL ÁREA PARA BODEGA EN ESPACIO DE OFICINA COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, INCLUYE DEMOLICIÓN DE MANPOSTERIA DE MURO DIVISORIO, RETIRO DE VENTANAL, INSTALACION DE PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO INCLUYE PAPEL VINILIO DEFINIDO POR LA DIRECCION TERRITORIAL, ELABORACIÓN DE REJILLA DE VENTILACIÓN SUPERIOR. DESMONTE DE CANALETA EXITENTE ELECTRICA Y REUBICACION DE PUNTOS ELECTRICO Y DE RED, RETIRO DE ESCOMBO INCLUYE ACABADO GENERAL A MUROS INTERVENIDOS.	M2	27,32	126.400,00	3.453.248,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
51	CAMBIO DE TABLETA DE PISO , PARA OFICINAS PAGADURÍA, JURIDICA, SALA DE JUNTAS, Y DIRECCIÓN TERRITORIAL. LA ACTIVIDAD INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVA TABLETA, TRAFICO PESADO, REFERENCIA: PISO COMERCIAL DURO PISO DE 60 * 60, DEMOLICIÓN, RENIVELACIÓN DE PISO BASE, Y RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO.	M2	105,00	127.640,00	13.402.200,00
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, (SANITARIO Y LAVAMANOS) COMBO, INSTITUCIONALES DE ULTIMA TECNOLOGIA, COLOR BLANCO.	UND	6,00	898.432,00	5.390.592,00
53	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RED SANITARIA GENERAL INCLUYE LIIMPIEZA DE REGISTROS, SONDEOS DE TUBERIAS SANITARIAS Y PRUEBAS DE DRENAJES.	ML	53,60	60.907,00	3.264.615,20
54	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCIÓN SANITARIA, INCLUYE LA RECONSTRUCCION DE TAPA CON MARCO Y AGARRADERA.	UND	2,00	149.000,00	298.000,00
55	ENCHAPE DE MUROS Y TERMINACIÓN TECNICA DE LAVA TRAPEROS EN PATIO, INCLUYE RETIDO DEL LEVATRAPERO EXITENTE, RETIRO DE ESCOMBRO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA AGUA POTABLE EN TUBO 1/2" PVC Y ADECUACIÓN DE NUEVOS DESAGUES. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE BODEGAJE DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y ARMARIO DE ROPA.	M2	16,50	166.732,00	2.751.078,00
56	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO ES AREA DE FACHADA CON ESPACATO, INCLUYE LAVADO GENERAL E INSTALACIÓN DE PIEZAS FALTANTES O EN MAL ESTADO.	M2	23,60	76.600,00	1.807.760,00
57	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VIGA CANAL EN PLACA SUPERIOR, INCLUYE REVISIÓN DE SIFONES DE DESAGUE E INSTALACIÓN DE MALLA DE PROTECCIÓN.	ML	12,30	79.000,00	971.700,00
58	REVISIÓN Y MANTENIMIENTOS ELECTRICOS Y ESTRUCTURALES DEL AVISO INSTITUCIONAL LUMINOSO, UBICADOS EN FACHADA PRINCIPAL.	UND	1,00	1.250.000,00	1.250.000,00
59	ASEO GENERAL DE LA OBRA CIVIL, INCLUYE LIMPIEZA DE PISOS, RECTIFICACION DE PINTURAS DE MUROS, RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO CERTIFICADO.	GL	1,00	2.430.000,00	2.430.000,00
<b>MANTENIMIENTO ELÉCTRICO</b>					
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR ELECTRICO EN CABLE DE COBRE 2#12 +1#12 TIERRA, CABLE LIBRE DE HALOGENO, CABLEADO CERTIFICADO.	ML	600,00	34.535,00	20.721.000,00
61	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SCH 40, 3/4" INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, UNIONES, ADAPTADOR TERMINAL, CURVAS ETC.	ML	300,00	18.360,00	5.508.000,00
62	SALIDA ELECTRICA QUE INCLUYE CAJA 5.800, ACCESORIOS DE FIJACIÓN. DESMONTE Y ARREGLO DE CIELO RASO PVC (METROS 2)	UND	121,00	155.600,00	18.827.600,00
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELE LED DE 1,20*60 LED- AUDITORIO	UND	8,00	146.600,00	1.172.800,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
64	Suministro de Supresor de transitorios de Voltaje DPS LEVITON O SIMILAR 2 FASES 3 HILOS + TIERRA 120/208 capacidad de proteccion Tipo 1+2, INCLUYE ACCESORIOS Y CONEXIÓN EN TABLERO GENERAL	UND	1,00	828.000,00	828.000,00
65	CAMBIO DE TABLERO BIFASICO DE 18 CIRCUITOS, INCLUYE ACCESORIOS Y OBRAS CIVILES, MARCACIÓN Y TIQUETADO. BALANCEO DE CARGAS. INCLUYE RESANES, FILOS, PINTURA, ACABADOS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	UND	2,00	1.970.000,00	3.940.000,00
66	SUMINISTO EN INTALACIÓN DE CAMBIO DE BRAKER DE 1*20 AMP	UND	25,00	57.600,00	1.440.000,00
67	SUMINISTO EN INTALACIÓN DE CAMBIO DE BRAKER DE 2*20 AMP	UND	10,00	58.500,00	585.000,00
68	REVISIÓN DE DUCTERIAS Y REESTRUCTURACIÓN DE LOS MISMOS. INCLUYE RESANES, FILOS, PINTURA, ACABADOS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS	ML	64,00	87.025,00	5.569.600,00
<b>MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS</b>					
69	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT, SEGÚN ESPECIFICACIONES, EN AREAS DETERMINADAS. (18.000 BTU Y 24.000 BTU) CABLE CONCENTRICO #12 PASE MURO, PROTECCIONES, TUBERIA DE COBRE. ACCESORIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN. CAMBIO DE TABLERO BIFASICO DE 18 CIRCUITOS, INCLUYE ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL AREA INTERVENIDA.	UND	2,00	2.901.600,00	5.803.200,00
70	REVISIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES, INCLUYE CAMBIO DE EMPAQUES Y CONEXIONES EN MAL ESTADO. (2) UNIDADES PISO TECHO, (3) UNIDADES MINISPLIT. INCLUYE ASEO Y LIMPIEZA DEL AREA INTERVENIDA	UND	8,00	335.600,00	2.684.800,00
71	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR PARA EQUIPO DE 5 TON, REVISIÓN Y CAMBIO CABLEADO ELECTRICO SI EXISTIESE DETERIORO Y CAMBIO DE PROTECCIONES, AJUSTES, LIMPIEZA A EQUIPO EN GENERAL Y LIMPIEZA DEL AREA INTERVENIDA.	UND	2,00	2.147.200,00	4.294.400,00
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATOS DE CONTROL, DIGITALES, REEMPLAZO POR LOS EXISTENTES,	UND	8,00	140.000,00	1.120.000,00
73	BOLSA DE REPUESTOS	GL	1,00	4.000.000,00	4.000.000,00
<b>PUERTO COLOMBIA</b>					
74	MANTENIMIENTO GENERAL DE CASETA DE VIGILANCIA LOTE PUERTO COLOMBIA, INCLUYE REPARACIÓN DE CUBIERTA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA A.C, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METALICA CON HERRAJES Y CHAPA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCO EN VENTANA, PEÑETES EN MUROS Y PINTURA GENERAL, REVISIÓN DE PUNTO ELECTRICO Y PUNTO H.S. Y ACABADOS GENERALES	UN	1,00	7.000.000,00	7.000.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
<b>MANTENIMIENTO SEDE MONQUIRÁ - BOYACÁ</b>					
<b>MANTENIMIENTOS ELÉCTRICAS</b>					
75	LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES DE LA ESAP SEDE MONQUIRÁ. INCLUYE ALIMENTADOR PRINCIPAL DESDE POSTE EXISTENTE HASTA CAJA DE MEDIDOR POLIFÁSICO, TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN GENERAL DE ACOMETIDAS, TABLERO DE BYPASS UPS, TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN RED DE USO GENERAL Y REGULADO (TOMACORRIENTES E ILUMINACIÓN) EN AULAS Y BLOQUES EN GENERAL Y SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	GL	1,00	3.400.000,00	3.400.000,00
76	DESMONTE DE CANALETA INCRUSTADA EN PISO RESANE Y ADECUACIÓN DE PISO, RETIRO DE CABLEADO ELÉCTRICO, TOMACORRIENTES DE USO GENERAL Y SALIDAS DE VOZ Y DATOS (DE SER NECESARIO LA ADECUACIÓN DEL PISO ES TIPO TABLETA 32.5X32.5CMS ANTIDESLIZANTE TRÁFICO PESADO, 3 MTS <sup>2</sup> APROXIMADAMENTE INCLUYE NIVELACIÓN DE PISO).	ML	1,00	650.000,00	650.000,00
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METÁLICA CON DIVISIÓN 12X5X240CMS, CALIBRE #22.	ML	150,00	65.058,00	9.758.700,00
78	SALIDA PARA SISTEMA DE VOZ DATOS EN CANALETA. INCLUYE TOMA DOBLE CABLEADO F/UTP CAT. 6A LSZH 30 MTS, FACEPLATE, APARATO CON 4 JACK CAT. 6A, HDMI O USB, PATCH CORD CAT. 6A 3MTS, TUBERÍA Y ACCESORIOS DONDE SE REQUIERA, CERTIFICACIÓN DE CADA PUNTO LÓGICO, MARQUILLAS DE CABLEADO, NUMERACIÓN DE TOMAS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	30,00	1.050.000,00	31.500.000,00
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA PORTACABLE CERRADA CON TAPA DE 30 X 10 cm EN LÁMINA COLD ROLLED. INCLUYE SOPORTES, DERIVACIONES, GIROS Y ELEMENTOS DE FIJACION	ML	70,00	99.969,00	6.997.830,00
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT CONDUIT 1/2" Y/O 3/4". INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE SOPORTE.	ML	50,00	27.966,00	1.398.300,00
81	SALIDA DE TOMACORRIENTE 120V – 15A TIPO GFCI INCRUSTADA EN CABLE 3#12 AWG PE HFFR LSOH. INCLUYE TOMA GFCI, TAPA, TUBO EMT3/4", ACCESORIOS EMT, CAJA METALICA 5800, 3ML X SALIDA	UND	4,00	185.631,00	742.524,00
82	SALIDA PARA PUERTO HDMI, CABLE HDMI 6MTS, TUBERÍA Y ACCESORIOS DONDE SE REQUIERA, WALLPLATE HDMI, MARQUILLAS DE CABLEADO Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	12,00	1.350.000,00	16.200.000,00
83	REVISION GENERAL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA MEDIANTE PROCEDIMIENTOS Y PARAMETROS ESTABLECIDOS POR RETIE. INCLUYE CAMBIO DE ELECTRODOS 2.4MTS 5/8" COBRE, CONECTORES VARILLA-CABLE CERTIFICADOS O SOLDADURA EXOTERMICA, TERRENO ARTIFICIAL (BENTONITA O SIMILAR).	GL	1,00	3.800.000,00	3.800.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
84	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMBIO DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO DEL TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCION CON CUMPLIMIENTO DE LA NORMA VIGENTE RETIE. INCLUYE CÁLCULO DE PROTECCIONES, BARRAJES Y CALIBRE DE ALIMENTADORES.	GL	1,00	5.250.000,00	5.250.000,00
85	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CAMBIO DE TABLEROS ELECTRICOS EN BLOQUE AULAS Y CUARTOS TECNICOS.	UND	10,00	2.798.725,00	27.987.250,00
86	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACOMETIDA 3X6F+1X8N AWG Cu LSZH PARA TABLERO DE DISTRIBUCION GENERAL.	ML	33,00	66.450,00	2.192.850,00
87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NEMA 5-15 R COLOR BLANCO MONOFÁSICA DE MURO CON POLO A TIERRA O INSTALACIÓN EN CANALETA METÁLICA PERIMETRAL. INCLUYE TUBERÍA EMT DE 1/2" Y/O 3/4", CAJA METÁLICA GALVANIZADA, CONECTOR DE RESORTE, CABLE LSHF # 12 Y TOMACORRIENTE DOBLE NEMA 5-15R.	UND	20,00	99.494,00	1.989.880,00
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NEMA 5-15 R COLOR NARANJA MONOFÁSICA DE MURO CON POLO A TIERRA AISLADO ISOLATED GROUND O INSTALACIÓN EN CANALETA METÁLICA PERIMETRAL. INCLUYE TUBERÍA EMT DE 1/2" Y/O 3/4", CAJA METÁLICA GALVANIZADA, CONECTOR DE RESORTE, CABLE LSHF # 12 Y TOMACORRIENTE DOBLE NEMA 5-15R.	UND	20,00	116.418,00	2.328.360,00
89	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE TRENZADO 1#12AWG-FASE + 1#12AWG-NEUTRO + 1#12AWG TIERRA EN CABLE HF FR LS CT, INCLUYE TERMINALES Y CINTAS DE MARCACIÓN	MTS	300,00	16.150,00	4.845.000,00
90	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CABLE DE COBRE DESNUDO 1X6 AWG/CU PARA EQUIPOTENCIALIZAR LAS PARTES METALICAS DEL CUARTO TELCO Y CUARTO TECNICO AL BARRAJE DE PUESTA A TIERRA (TGB).	MTS	45,00	13.406,00	603.270,00
91	CÁLCULO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA SOLAR EN RED(ON GRID) DE 3KVA DE CAPACIDAD, DEBE INCLUIR INVERSOR TIPO PRIME O SIMILAR, PANELES, CABLES DC, CONECTORES. INCLUYE PANELES SOLARES MONOCRISTALINO, CONEXIÓN EN SERIE O PARALELO, BASES PARA INSTALACIÓN DE TECHO, CABLE CALIBRE SOLAR, CONECTORES CM4 DIRECTOS Y/O RAMIFICADOS, CAJA Y PROTECCIONES EN CD INCLUYE FUSIBLES DE REQUERIRSE, INVERSOR 208-240 V,60 HZ PRIMOS 2.0 KVA TRIFÁSICO ON GRID Y/O MICRO INVERSORES POR CADA FASE, EL SISTEMA NO DEBE INYECTAR EXCEDENTES A LA RED, CABLE DE SPT CONECTADO A PUNTO DE EQUIPOTENCIALIZACIÓN PUEDE INCLUIR CAMBIO A CONTADOR BIDIRECCIONAL Y CERTIFICACIÓN RETIE DE REQUERIRSE INCLUIDO.	GL	1,00	28.780.000,00	28.780.000,00

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSION:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
92	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL 60X60CMS LED 40W DE INCRUSTAR O DESCOLGAR 4000°K 3200LM VIDA ÚTIL 50000HRS 120V. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12AWG/THHN/CU PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA A SALIDA DE ILUMINACIÓN.	UND	20,00	254.310,00	5.086.200,00
93	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL REDONDO LED 24W DE INCRUSTAR O SOBREPONER 4000°K 3050LM. INCLUYE CABLE ENCAUCHETADO 3X12AWG/THHN/CU PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA A SALIDA DE ILUMINACIÓN.	UND	20,00	120.240,00	2.404.800,00
<b>VALOR TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>509.611.422,77</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			<b>28,26%</b>	<b>144.016.188,07</b>	
<b>IMPREVISTOS</b>			<b>1,00%</b>	<b>5.096.114,23</b>	
<b>UTILIDAD</b>			<b>5,00%</b>	<b>25.480.571,14</b>	
<b>IVA/UTILIDAD</b>			<b>19,00%</b>	<b>4.841.308,52</b>	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>					<b>179.434.181,96</b>
<b>TOTAL ETAPA 2</b>					<b>689.045.604,73</b>

El presupuesto con un tiempo de ejecución de **DOS (2) MESES** corresponde a un valor para la **ETAPA 2 del GRUPO 2 de SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$689.045.604,73)**, incluido costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar, incluido el IVA.

En relación con los costos INDIRECTOS – ADMINISTRACIÓN, se resalta que los siguientes ítems están estipulados dentro de este rubro:

DETALLE	VALOR
IMPLEMENTACIÓN PGIO SST Y AMBIENTAL	1.300.000,00
IMPLEMENTACIÓN PGIO-COVID 19	225.000,00

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO GRUPO 2

El valor total del presupuesto para el **GRUPO 2** correspondiente a la **ETAPA I DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN** y **ETAPA II EJECUCIÓN DE LA OBRA**, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SIGUIENTES SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP: SEDES BUCARAMANGA SANTAN-DER; SEDE MONQUIRÁ, BOYACÁ; SEDE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER; SEDE ARAUCA, ARAUCA; SEDE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINIS-TRATIVO 221015**, asciende a la suma de **SETECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$707.840.623,44)** incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación para ejecutarse en un plazo total de **DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES** calendario, discriminados así:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROYECTO MANTENIMIENTO GRUPO 2 - ESAP	
DESCRIPCIÓN	VALOR

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

VALOR ETAPA 1 CONSULTORÍA (PLAZO: 0.5 MESES)	FACTOR MULTIPLICADOR <b>215%</b>	15.794.133,37
IVA 19% DE LA ETAPA 1		3.000.885,34
<b>VALOR TOTAL ETAPA 1 + IVA 19% (A)</b>		<b>18.795.018,71</b>
VALOR COSTO DIRECTO OBRAS		509.611.422,77
VALOR COSTOS INDIRECTOS (SIN IVA / UTILIDAD) (PLAZO OBRA: 2 MESES)	AIU <b>34.26%</b>	174.592.873,44
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	4.481.308,52
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2 EJECUCIÓN DE OBRA (B)</b>		<b>689.045.604,73</b>
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (C) = (A + B)</b>		<b>707.840.623,44</b>

**NOTA:** El Oferente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por ENTerritorio para el **GRUPO 2** en el presente numeral, lo cual corresponde a: **AIU = 34.26%**.

#### 6.4. Tributos

El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato de cada uno de los grupos, tales como:

Tributos
Impuesto de Industria y Comercio – ICA
Impuesto del Valor Agregado – IVA
Retención en la fuente
Contribución Ley 1697 de 2013 (Estampilla Pro Unal)
Contribución Ley 1106 de 2006

#### 6.5. Forma de pago

ENTerritorio pagará al contratista de cada uno de los grupos el valor por el cual le fue aceptada la oferta, de acuerdo con la siguiente forma de pago:

##### ETAPA 1: DIAGNÓSTICO PARA EL PROYECTO GRUPO 1 y GRUPO 2

ENTerritorio efectuará un (1) único pago por el cien por ciento (100%) del valor de la Etapa 1, previo recibo a satisfacción de los Informes de Diagnostico e Insumos entregados por parte del contratista debidamente aprobados por la interventoría y avalados por parte de ENTerritorio y la ESAP.

##### ETAPA 2: EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA DEL PROYECTO: EJECUCION DE MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR LA ESAP –GRUPO 1 Y GRUPO 2

ENTerritorio efectuará pagos parciales, hasta completar el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa 2, aplicado a las actas parciales de obra, por el sistema de avance de obra, de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Cada solicitud de pago deberá ir acompañada de la factura, avance de obra según Acta de recibo parcial y balance presupuestal y memorias de

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

cantidades de obra suscrita por el contratista de obra e interventoría, contemplados en el plazo correspondiente al periodo de cobro y las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.

El último pago del contrato de obra correspondería al saldo del DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto de la ETAPA 2, se pagará una vez se haya liquidado el contrato de obra, previa suscripción del acta de liquidación del contrato de obra por parte del contratista de obra y ENTerritorio, previo al recibo a satisfacción y aprobación por parte de la Interventoría y supervisión de ENTERRITORIO de todos los productos y entregables de la ETAPA 2 y suscripción del Acta de terminación de contrato y el Acta de entrega y recibo final del objeto contractual), así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas. La solicitud de pago de este 10% deberá ir acompañada de la factura, informe de avance de obra Acta de recibo parcial y balance presupuestal y memorias de cantidades de obra y las demás obligaciones establecidas en el contrato y las requeridas por el supervisor del contrato.

NOTA: De acuerdo con las actividades desarrolladas en virtud de la ejecución del contrato, ENTerritorio aplicará las retenciones a que haya lugar.

NOTA \*: La documentación presentada para el pago deberá cumplir con los formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad de ENTerritorio al momento en que se presente la factura.

#### **6.6. Requisitos para el pago**

El pago y/o el desembolso de recursos relacionados con el contrato quedan sometidos al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. EL CONTRATISTA deberá presentar factura o documento equivalente con lleno de requisitos legales, antes de las fechas establecidas para el cierre contable de la Entidad.
2. En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, se debe seguir el siguiente procedimiento:
  - a) Enviar la factura al correo facturacionelectronica@enterritorio.gov.co para aprobación del supervisor o interventor. Este es el único canal dispuesto por ENTerritorio para la recepción de la factura electrónica y registro ante la DIAN.
  - b) La factura electrónica debe contener el XML y la representación gráfica de la factura, con las definiciones de la DIAN y deberá cumplir con los requerimientos contenidos en la Resolución 00042 del 5 de mayo de 2020, así como con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario
  - c) La factura debe enviarse para aceptación por parte del supervisor o interventor únicamente cuando se tenga el recibido a satisfacción del bien o servicio prestado y con la información completa que incluya el número del contrato y el nombre del supervisor o interventor.
  - d) El envío y aceptación de la factura electrónica por el supervisor o interventor constituye un requisito previo y necesario para continuar con el proceso de trámite y pago de los bienes y/o servicios contratados por la Entidad.
  - e) Para la validación de la factura, no se requiere el envío de anexos o demás documentos exigidos para el trámite del pago y/o desembolso.
  - f) En el evento en que el supervisor o interventor rechace la factura, el contratista deberá ajustarla y enviarla nuevamente.
3. EL CONTRATISTA acreditará a la supervisión o interventor del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	2021-09-01

4. EL CONTRATISTA deberá presentar Certificado de Cumplimiento para el Pago (Formato F-FI-06) suministrado por ENTerritorio, el cual debe ser aprobado por el Supervisor o interventor del Contrato.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura y demás documentos antes citados.

Toda vez que los impuestos y retenciones que surjan por la celebración y ejecución del contrato corren por cuenta de EL CONTRATISTA, la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

ENTerritorio no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

#### 6.7. Sistema de pago

El sistema de pago para la **Etapa 1** de los **Grupos 1 y 2** es por **precio global fijo sin fórmula de ajuste**. En consecuencia, el precio previsto en los numerales 6.3.2.1.1 y 6.3.2.2.1 respectivamente, incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación de esta etapa 1 para cada grupo. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, el IVA, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación del equipo de trabajo del Contratista; toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución de cada contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el Contratista, imprevistos y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el contratista para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato correspondiente. ENTerritorio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

El sistema de pago para la **Etapa 2** de los **Grupos 1 y 2** es por **precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste**. El valor definitivo de esta etapa será la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar las cantidades ejecutadas por el contratista y recibidas por la interventoría a su entera satisfacción, por los valores o precios unitarios fijos para el respectivo ítem según los precios presentados por el contratista. El contratista no podrá superar en su ejecución el presupuesto asignado por la Entidad.

ENTerritorio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta.

Por lo anterior, el valor pactado incluye todos los gastos e impuestos, derivados u originados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar, la remuneración para el Contratista, imprevistos, transporte y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el Contratista para el cabal cumplimiento de ejecución del contrato.

#### 6.8. Cláusulas especiales

##### 6.8.1 CLÁUSULA COMPENSACIÓN

En caso que el contratista adeude a la entidad, por cualquier causa, sumas de dinero alguna, el Contratista autoriza expresamente a ENTERRITORIO con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a su favor, previo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	2021-09-01

a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en los artículos 1714 y siguientes del Código Civil.

De las sumas compensadas se dejará constancia en el documento de Cierre parcial o total del Contrato que proceda al momento en que surja la necesidad de la compensación.

#### **6.8.2 CLÁUSULA MAYORES PERMANENCIAS DE LA INTERVENTORÍA EN OBRA**

Cuando por causas imputables al contratista de obra se deba prorrogar el contrato de interventoría, los costos de interventoría de dicha prórroga serán asumidos por el contratista de obra.

#### **6.8.3 CLÁUSULA RESPONSABILIDAD**

El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas, a ENTERRITORIO en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

El contratista de obra declara y acepta que conoce la zona en que se va a desarrollar la obra, las condiciones naturales, geológicas, climáticas, y de orden público, entre otras.

Por lo anterior, es responsabilidad del contratista de obra basado en su experiencia y experticia advertir oportunamente los mayores costos, atrasos en el cronograma de ejecución, defectos o vicios de la construcción existente, so pena de que ser asumidos íntegramente por éste, toda vez que el contratista se encuentra obligado a realizar una etapa de diagnóstico y elaboración de los insumos técnicos necesarios para el proyecto.

En este orden de ideas, el contratista será responsable por las fallas o defectos que se produzcan en los trabajos que realice en el marco de la ejecución del contrato.

Así mismo, las omisiones o errores en la oferta del contratista de obra seleccionado en el cálculo de la mano de obra, materiales, rendimientos de maquinarias y, en general, cualquier otro componente de los precios unitarios, serán de exclusiva responsabilidad del oferente y, por tanto, ENTERRITORIO no realizará ningún reconocimiento por estos conceptos.

#### **6.8.4 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**

En ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, las mismas acuerdan libre, expresa e irrevocablemente la causación y efectividad de la cláusula penal pecuniaria en el evento de inejecución o incumplimiento total o parcial del contrato, que sea atribuible al CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo. ENTERRITORIO podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente hasta el 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la inejecución o del incumplimiento. La exigencia de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a ENTERRITORIO. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si éstos superan el valor de la cláusula penal.

El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo la que origina la causación y efectividad de la misma.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente a ENTERRITORIO con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía de cumplimiento otorgada.

ENTERRITORIO podrá obtener el pago de la pena pecuniaria mediante el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar, ejercidas en contra del Contratista y/o su Garante haciendo efectivo el amparo de Cumplimiento de la Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación o la garantía que haya sido otorgada.

**Nota:** Las anteriores cláusulas se incluirán sin perjuicio de las que se establecen en el Anexo 5 Condiciones Contractuales, de los Términos y Condiciones.

#### 6.8.5 **CONDICIÓN RESOLUTORIA**

La ejecución de los Contratos se encuentra condicionada a la vigencia del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015 (ENTerritorio)/ 1085-2021 (ESAP). En caso de que dicho Contrato interadministrativo finalice, esta circunstancia se entenderá por cumplida y los contratos derivados para cada uno de los lotes o grupos se darán por terminados anticipadamente en la fecha de terminación del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015 (ENTerritorio)/ 1085-2021 (ESAP); situación que no generará obligaciones ni pagos a favor de los Contratistas, salvo aquellos efectivamente causados y aprobados por la interventoría y/o supervisión hasta la fecha de acaecimiento de la condición. El contrato Interadministrativo tiene fecha de terminación 2 de septiembre de 2022.

### 7. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

#### 7.1. **Obligaciones generales del contratista**

- a) Cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en la oferta aceptada por la Entidad.
- b) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) y ARL de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
- c) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Interventoría.
- d) Informar por escrito al Interventor del Contrato, en el caso en que durante el tiempo de ejecución surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.
- e) Constituir y mantener vigente la (s) Garantía (s) exigida (s), en los términos requeridos.
- f) Cumplir la reglamentación y normatividad vigente, así como los lineamientos de la Entidad, de modo que se implementen los protocolos y medidas necesarias para el desarrollo de las diferentes actividades del contrato, a fin de mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19
- g) Cargar en la Plataforma del SECOP II de manera oportuna, los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- h) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales relacionados con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado directamente a la ejecución de la obra, incluido los independientes que presten sus servicios para la ejecución de la obra.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

- i) Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- j) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.
- k) Realizar los trámites para la obtención de todos los permisos y licencias que sean necesarios para la ejecución de los trabajos.
- l) Garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven del Objeto Contractual, cumpliendo con la normatividad correspondiente.
- m) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas fases contractuales, evitando dilaciones.
- n) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la interventoría.
- o) Mantener el personal de vigilancia, garantizando las medidas de seguridad en el predio y/o área donde se ejecutarán las obras
- p) Permitir que ENTerritorio, y la interventoría tengan acceso al sitio donde se ejecutarán los trabajos, a los equipos y al personal a cargo de la ejecución del contrato.
- q) Establecer un sistema de revisiones y auditorías, para garantizar que el trabajo sea desarrollado en relación con los requerimientos de seguridad que apliquen al trabajo.
- r) Proporcionar y utilizar equipos de seguridad (primeros auxilios, extinguidores de incendio, entre otros.) del tipo y en la cantidad exigidos en los estándares legales e industriales para el tipo de actividad a desarrollar, manteniendo registros actualizados de todos ellos. Es responsabilidad del Contratista suministrar capacitación al personal sobre el uso correcto de los equipos y elementos de protección personal que se deberán usar durante la ejecución del contrato.
- s) Garantizar que el área de trabajo quede limpia y aseada todos los días al terminar las labores.
- t) Ejecutar el proyecto con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios, los cuales serán suministrados y utilizados por cuenta y riesgo del contratista.
- u) Ejecutar la obra poniendo en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de la misma, contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados, así como también las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, por lo que, cualquier daño será imputable al contratista.
- v) Implementar y ejecutar el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA – PAPSO, debidamente avalado por la Interventor.
- w) Aplicar en caso de discrepancia entre los estándares, normas o especificaciones indicadas por ENTerritorio o el interventor y las incluidas en el “Documento de Planeación”, aquellas que sean más convenientes técnica y financieramente para los fines del proyecto.
- x) Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.

## 7.2. Obligaciones específicas del contratista

1. Dentro de los diez (10) días calendario siguientes al Acta de selección del contrato y previa suscripción del acta de inicio, presentar las hojas de vida a la interventoría para su respectiva aprobación, así como el correspondiente cronograma para cada proyecto de cada Grupo que incluya la totalidad de las actividades contempladas en el alcance contractual, las cuales deberán ser ejecutadas dentro del plazo del Contrato. Así mismo, deberá entregar Flujo de Fondos y PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA - PAPSO para la ejecución de cada Grupo
2. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, presentar para revisión y

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

aprobación de la interventoría, los Planes Complementarios para el proyecto, los cuales consisten en: Plan de Calidad, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos, Plan de Gestión Ambiental, Plan de Gestión Social, Protocolo de Bioseguridad.

3. Cumplir con los planes antes indicados, luego de su aprobación por parte del Interventor y avalado por ENTerritorio, los cuales son obligatorios para EL CONTRATISTA quien no podrá modificarlos unilateralmente. La modificación de cualquiera de los planes y programas deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita y previa del Interventor y la verificación por parte de ENTerritorio o del comité técnico. En caso de que EL CONTRATISTA no cumpla con alguno de ellos, el interventor podrá exigir por escrito, según el caso, el aumento en el número de turnos, en la jornada de trabajo y/o en el equipo y/o en los insumos y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa o plan de que se trate, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para ENTerritorio. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá implicar las sanciones del caso.
4. Tener en cuenta la ubicación del sitio donde se desarrollarán las obras, las condiciones logísticas, naturales, geológicas, sociales, de seguridad, de orden público y transporte propias de la región; para la presentación de la oferta, la programación de obra y el suministro de insumos.
5. Hacer un estricto control del cumplimiento de los “Protocolos de Bioseguridad”, implementados al interior del proyecto, como medida contingente para el manejo, control y prevención de la Pandemia COVID-19, dicho control deberá realizarse durante el plazo contractual vigente, a través del Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo, y medio ambiente incluido en el personal mínimo requerido del presente documento de “Caracterización de la necesidad”.
6. Asumir la responsabilidad sobre la ejecución total de las obras para las cuales fue aceptada su oferta, como base para lograr las condiciones técnicas óptimas.
7. Adelantar todas las gestiones, trámites y obtención de permisos y/o licencias (si aplica), entre otras, la licencia para la disposición final de escombros, la conexión de puntos funcionales de servicios públicos de energía y agua potable, entre otras; requeridas para el inicio, ejecución y liquidación del proyecto ante las entidades respectivas.
8. Realizar las adecuaciones técnicas requeridas para la conexión de las provisionales de los servicios de agua potable y energía, y al finalizar la obra, obtener los Paz y Salvos de las empresas de servicio público a que haya lugar para la liquidación del contrato.
9. Iniciar las actividades previa autorización escrita de la Interventoría, en la cual se definirá el alcance del trabajo por ejecutar y se incluirá la aprobación de los métodos propuestos para hacerlo. Tal autorización no exime al contratista de su responsabilidad por las operaciones aquí señaladas, ni del cumplimiento de estas especificaciones y de las condiciones pertinentes establecidas en los documentos del contrato.
10. Realizar las actividades de protección necesarias para garantizar la estabilidad de las obras, así como el cerramiento de las obras, si aplica.
11. Destinar personal calificado y apto para cada una de las actividades específicas de la obra.
12. Suscribir la respectiva modificación contractual, en el evento que, durante la ejecución de las obras, surja la necesidad de realizar un cambio de especificación técnica, obras adicionales o modificaciones al contrato, que impliquen reconocimientos económicos para el contratista y/o mayor tiempo de ejecución.
13. Implementar todos los frentes de trabajo necesarios o requeridos en la ejecución del contrato o cuando el proyecto lo amerite, ello para dar cumplimiento al cronograma de obras en el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
14. Trabajar en todos los frentes que hacen parte del alcance del proyecto<sup>2</sup> y ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado por la interventoría, de manera que logre ejecutar la totalidad del contrato en el tiempo pactado. Para lo anterior, el contratista deberá mantener al personal requerido en cada frente de obra de manera simultánea.
15. Entregar a la interventoría todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (Productos, informes

<sup>2</sup> Cada Grupo debe contar como mínimo con tres (3) frentes de trabajo

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

preliminares, de ejecución y finales, informes de elaboración, actualización, ajuste y modificación de estudios y diseños, planos, especificaciones, manuales de funcionamiento y de mantenimiento, entre otros.) para concepto y aprobación, en los tiempos previstos como requisito para el inicio, ejecución y liquidación del contrato. Así mismo, los entregables propios de cada etapa.

16. Garantizar que las áreas aferentes de intervención queden en las mismas condiciones en que fueron recibidas; y en el evento que por procesos constructivos de las obras objeto del contrato, se presente deterioro y/o afectación de algún espacio construido, el contratista de obra deberá realizar las respectivas reparaciones, por sus propios medios y con sus recursos; es decir, sin derecho a presentar ningún tipo de reclamación y/o solicitud de reconocimiento adicional por parte de ENTerritorio.
17. Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor o ENTerritorio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
18. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro por ocasión de la ejecución de las obras.
19. Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la obra
20. Presentar un programa de suministros, insumos y equipos detallado.
21. Presentar el “Plan de aseguramiento de la calidad de la obra”, el contratista ejecutará y controlará los trabajos de construcción bajo el enfoque de gestión de calidad, conforme a la norma NTC-ISO 10005:2018.
22. Presentar un documento en el que se indique el organigrama general del proyecto, las funciones y las responsabilidades del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.
23. Ejecutar los trabajos de acuerdo con los diseños, presupuesto, cronograma y las condiciones técnicas especificadas aprobadas por la interventoría.
24. Disponer de personal independiente en cada frente, así como, los frentes necesarios para garantizar el cumplimiento del cronograma de actividades presentado por el constructor y aprobado por la interventoría.
25. Cumplir con el mecanismo de revisión, recibo y entrega de la obra ejecutada a entera satisfacción y la entrega inventariada por espacios, entrega de manuales, garantías, planos récord, capacitaciones, entre otras.
26. Cumplir con los mecanismos de comunicación para el trámite de solicitudes de ajustes o garantías de post-construcción y estabilidad.
27. Presentar a la Interventoría dentro de los plazos establecidos, los informes semanales, mensuales y el informe final del contrato, acorde con lo requerido en el “Manual de Supervisión e Interventoría” (MMI002) de ENTerritorio vigente, adicionalmente deberá entregar los informes que solicite el Interventor.
28. Programar y realizar un comité de obra semanal, en el sitio de ejecución del proyecto, con la asistencia de los Directores de Obra e Interventoría; en el cual se traten los aspectos relevantes de orden técnico, administrativo, financiero, presupuestal, seguridad y salud en el trabajo, y medio ambiente. En caso de requerirse la asistencia de los profesionales especialistas aprobados, deben citarse para tratar el tema correspondiente.
29. Aportar todas las herramientas, implementos mecánicos, equipos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato. Será por cuenta del Contratista de Obra el suministro de los elementos de seguridad para su personal y mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios.
30. Entregar las obras a la interventoría y a ENTerritorio, garantizando que sea apta para su uso inmediato, es decir, con la totalidad de conexiones a servicios públicos funcionando. De ser necesario, el constructor en coordinación con el interventor deberá adelantar el respectivo trámite de conexiones definitivas ante las empresas prestadoras de los servicios públicos.
31. Entregar a la interventoría y a ENTerritorio los productos de las ETAPAS 1 y 2 y suscribir el “Acta de entrega y recibo final del objeto contractual” (F-GG-16) con sus respectivos anexos como mínimo los siguientes documentos: Manual de mantenimiento, uso y conservación, Planos récord con el alcance definitivo de obra, Memorias obras ejecutadas, Certificaciones de Empresas Públicas, respecto al cierre de las provisionales de los servicios públicos.
32. Atender la totalidad de las observaciones que eventualmente formule la ESAP en calidad de cliente y beneficiario de

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

las obras. Por lo anterior, el contratista es solidario en atender los requerimientos que realice la interventoría y la supervisión del proyecto previo y posterior a la entrega definitiva del producto al Cliente.

33. Entregar lo contenido en el punto ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FINAL.
34. El Contratista deberá garantizar la ejecución de las obras bajo el estricto cumplimiento de la normatividad que aplique para el proyecto (NTC4595 – NSR-10 – Norma RAS, entre otras) y de aquella que la modifique, la adicione o la derogue.
35. El sistema constructivo propuesto deberá utilizar materiales de excelente calidad, garantizando su durabilidad y buen funcionamiento durante su vida en servicio.
36. El Contratista deberá mantener el lugar del proyecto aseado diariamente, así los pasillos o lugares de tránsito para llegar al mismo.
37. Las demás solicitadas por la Interventoría y por ENTerritorio requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
38. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.
39. Adecuación o señalización al sitio de la obra
40. Llevar una bitácora de la ejecución, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la consultoría y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada para esta etapa. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director, los profesionales que intervienen en la consultoría, así como de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de ENTerritorio.
41. Las demás solicitadas por la Interventoría y por ENTerritorio requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### 7.3. Obligaciones de ENTerritorio

- a) Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la forma de pago establecida.
- b) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
- c) Suministrar la información necesaria que el contratista requiera para la ejecución del contrato.
- d) Realizar de manera oportuna los trámites pertinentes por presuntos incumplimientos del contrato
- e) Formular los requerimientos al Contratista para garantizar y propender por la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- f) Las demás obligaciones que surjan de acuerdo con la naturaleza del contrato.

## 8. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por la Interventoría que será ejecutada por la persona natural o jurídica que designe ENTerritorio para tal fin, lo cual será oportunamente informado al Contratista. El interventor desempeñará de conformidad con lo estipulado en el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio vigente, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado, que se encuentra vigente, las Reglas de Participación y el Contrato.

El Contratista, con el objeto de garantizar el adecuado seguimiento y control de sus actividades, está en la obligación de conocer las disposiciones del Manual de Interventoría de ENTerritorio, el cual hace parte integral del presente documento y del contrato.

La designación y notificación del supervisor la realizará el ordenador del gasto a través del Portal transaccional SECOP II, en el numeral 6 del contrato electrónico "Información presupuestal", módulo de asignaciones para el seguimiento.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

## 9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral 28.1, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio, Código M-PR-01, Versión 1, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020 el cual a letra dice:

**(...)Numeral 28.1. Etapas y requisitos del proceso de Invitación Abierta**

*ENTERRITORIO acudirá a la Modalidad de Selección de Invitación Abierta cuando la cuantía del Presupuesto Oficial Estimado (POE) supere los tres mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (3.000 S.M.L.M.V.) incluido IVA.*

*Sin perjuicio de lo anterior, ENTERRITORIO podrá acudir a la Modalidad de Selección de Invitación Abierta, sin importar la cuantía del contrato a celebrar, ni el número de participantes relevantes en el mercado interesados en contratar con la Entidad, siempre que lo considere conveniente por su impacto e importancia para la Entidad o para el país. (...) (subrayado fuera del texto).*

Así las cosas, ENTerritorio adelantara el proceso de selección mediante la modalidad de Selección de INVITACION ABIERTA, dado el impacto que el proyecto tiene a nivel Nacional, conforme a lo expuesto en los antecedentes del presente Documento.

*(...) debido al impacto que tendrán, dado que, con estas adecuaciones se busca brindar un servicio de educación superior de calidad y que la población beneficiaria cuente con espacios funcionales y seguros, teniendo en cuenta que la ESAP considera de carácter estratégico acometer acciones que posibiliten la atención de su infraestructura de las sedes priorizadas garantizando su operatividad en condiciones adecuadas con el fin de favorecer a los estudiantes (...)*

## 10. LIQUIDACIÓN Y/O CIERRE CONTRACTUAL

Se realizará liquidación y los términos en los que se deberán llevar a cabo, de acuerdo con lo dispuesto por el Manual de Contratación ENTerritorio (M-PR-01, Versión 01), en el Capítulo VIII, numeral 50, 51, 52 y demás disposiciones y normatividad vigentes aplicable a la Entidad.

## 11. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS DE SELECCIÓN

### 11.1. REQUISITOS HABILITANTES PARA CADA GRUPO

Los requisitos habilitantes son aquellos que se refieren a la capacidad jurídica, financiera, de organización, y técnica de los oferentes y son objeto de verificación de cumplimiento, para la participación en el proceso de selección, por lo tanto, si la oferta cumple todos los aspectos, se evaluará como “habilitada”. En caso contrario, se evaluará como “no habilitada”.

De conformidad con la normativa aplicable, ENTerritorio realizará la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes (persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o con sucursal en Colombia), con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), la documentación adicional para acreditación de experiencia y los documentos señalados en este escrito.

Requisitos Habilitantes		
Critero(s)	Verificación	Resultado
Capacidad jurídica	Cumple / No cumple	Habilitado / No habilitado

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Capacidad financiera y de organización	Cumple / No cumple	Habilitado / No habilitado
Capacidad Residual	Cumple / No cumple	Habilitado / No habilitado
Capacidad técnica	Cumple / No cumple	Habilitado / No habilitado

**Nota 1:** Únicamente se considerarán habilitados aquellos Oferentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente documento.

**Nota 2:** En el caso de Oferentes Plurales, los Requisitos Jurídicos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura.

**Nota 3:** Los oferentes (persona natural o jurídica) podrán presentar oferta y ser habilitados para cualquiera de los grupos, pero solo será aceptado a máximo un (1) grupo objeto del presente proceso; no obstante, se podrá aceptar la oferta para los dos (2) grupos a un mismo oferente cuando se cumpla la siguiente condición:

- ✓ Cuando no exista ningún otro oferente que cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los Términos y Condiciones, y el oferente cumpla con los requisitos establecidos para asignarle un segundo grupo.

**Nota 4:** En caso de presentar oferta a más de un (1) grupo o lote, el Oferente deberá expresar de forma clara y precisa en la Carta de Presentación de la oferta, el orden bajo el cual quiere que se habilite y califique su oferta. En caso no hacerlo, se verificará su cumplimiento en el grupo de mayor valor, si no da cumplimiento en dicho grupo, se verificará su cumplimiento en el grupo de menor valor al que se haya presentado.

#### 11.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA PARA CADA GRUPO

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos jurídicos señalados por el Grupo de Procesos de Selección, en el documento términos y condiciones, así como la carta de presentación de la oferta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante principal legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, y avalada por un **Ingeniero Civil** debidamente matriculado, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Cuando el oferente o su representante tengan la condición de profesional que le aplique, no será necesario el aval de otra persona con igual profesión.

**Nota:** El Oferente debe indicar en el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, el lote o lotes a los cuales presenta oferta y el orden de calificación de los mismos en caso de presentarse a más de un (1) grupo.

#### 11.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el presente proceso se elaboró el documento denominado Análisis del Sector, el cual con-tiene el análisis de la capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector. ENTerritorio tomó como referencia los lineamientos establecidos en la Matriz No. 2 – Indicadores financieros y organizacionales de obra pública de infraestructura social – educativa de la siguiente forma:

INDICADOR	FORMULA	PARAMETRO MINIMO EXIGIDO	
		GRUPO 1	GRUPO 2
Capital de trabajo	Activo corriente-Pasivo corriente	CT ≥ 40% del POE	CT ≥ 20% del POE

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Índice de liquidez	Activo corriente/Pasivo corriente	≥ 1	≥ 1
Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	≤ 70%	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional/Gastos de intereses	>=1	>=1
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional /Patrimonio	≥ 0	≥ 0
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional /Activo Total	≥ 0	≥ 0

**NOTA 1:** Dando cumplimiento al Decreto 579 de 2021, la verificación de los requisitos e indicadores de la capacidad financiera y organizacional se realizará conforme a la información registrada de los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes (RUP), dependiendo de la antigüedad del proponente; de esta forma, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en dicho Registro (RUP).

**NOTA 2:** En los procesos estructurados por lotes o grupos, el capital de trabajo demandado se establecerá con base en el presupuesto oficial del lote al cual se presenta la oferta. En consecuencia, si el proponente presenta ofertas a varios lotes, el capital de trabajo demandado se evaluará de manera independiente para cada uno de ellos.

### 11.1.3. CAPACIDAD RESIDUAL PARA CADA GRUPO

Para efectos de evaluación Capacidad Residual, ENTerritorio tendrá en cuenta el **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE)** para cada grupo de forma independiente. El Oferente será hábil si la capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Selección para cada grupo (CRPCg), así:

$$CRP \geq CRPCg$$

Los Oferentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes del término para presentar observaciones al Informe Preliminar del Comité evaluador, cualquier Oferente, interesado o ENTerritorio, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir por parte de un Oferente alguna información contractual que afecte su capacidad residual, ENTerritorio calculará la capacidad residual del Oferente teniendo en cuenta la nueva información. En dado caso ENTerritorio procederá a incluir el valor y plazo total del contrato, con independencia del saldo y plazo por ejecutar.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

El cálculo de la capacidad residual se realizará de acuerdo con lo señalado en el documento términos y condiciones, por el Grupo de Procesos de Selección.

### 11.1.4. CAPACIDAD TÉCNICA

#### 11.1.4.1. EXPERIENCIA.

El OFERENTE deberá acreditar Experiencia en:

- A. Que hayan contenido la ejecución de **CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES.**

La verificación del número de contratos frente al Presupuesto Oficial para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra para cada grupo expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento Términos y condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la anterior tabla, se calificará la Oferta como no hábil.

En caso que el Oferente presente un número superior a seis (6) contratos se le tomará en cuenta los seis (6) primeros que presente en el formato que se establezca en el Documento de Términos y Condiciones.

#### **B. Experiencia Especifica:**

- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida sea igual o superior a 10.000 metros cuadrados.
- ✓ Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la intervención de mínimo cinco edificaciones, en actividades relacionadas con el objeto **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**.

Se entiende por:

**EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:** De conformidad con lo establecido en la NSR 10 Título K, numeral K.2.6 y subsiguientes, son edificaciones institucionales aquellas construcciones fijas de carácter permanente de uno o más pisos, cuyo uso es meramente institucional, es decir, aquellas edificaciones utilizadas para la reclusión de personas que adolecen de limitaciones mentales o están sujetas a castigos penales o correccionales; en el tratamiento o cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción. De igual manera se clasifican dentro de este grupo las edificaciones en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas y la prestación de servicios públicos y administrativos necesarios para el buen funcionamiento de las ciudades. El grupo de ocupación institucional está constituido por los subgrupos de Reclusión (I-1), de salud o incapacidad (I-2), de educación (I-3), de seguridad pública (I-4) y de servicio público (I-5).

**NOTA:** Los criterios anteriormente requeridos podrán acreditarse en un mismo contrato, no obstante, deberá dar cumplimiento al número de contratos con los cuales el oferente cumple la experiencia acreditada con su respectivo Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra para cada grupo expresado en SMMLV

#### **11.1.4.2. ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.**

El oferente para la acreditación de la experiencia específica deberá dar cumplimiento a los requisitos señalados por el Grupo de Procesos de Selección en el Documento de Invitación.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Código	Grupo	Segmento	Familia	Clase
72101500	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	15- Servicios de apoyo a la construcción.
72102900	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	29- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
72103300	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10- Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	33- Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72111000	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	11- Servicio de construcción de edificaciones residenciales	10- Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72111100	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	11- Servicio de construcción de edificaciones residenciales	11- Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72121000	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicio de construcción de edificaciones no residenciales.	10- Servicios de Construcción de Edificios Industriales y bodegas nuevas.
72121100	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicio de construcción de edificaciones no residenciales.	11- Servicios de Construcción de Edificios Comerciales y de oficina.
72121400	F. Servicios	72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	12- Servicios de construcción de edificaciones no residenciales.	14- Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
95121700	F. Servicios	95 – Terrenos, estructuras, edificios y vías	12 – Estructuras y edificios permanentes	17 – Edificios y estructuras públicas

## 11.2. FACTORES DE CALIFICACIÓN PARA CADA GRUPO

Los oferentes (persona natural o jurídica) podrán presentar oferta y ser habilitados para cualquiera de los grupos.

Se podrá aceptar la oferta para los dos (2) grupos a un mismo oferente, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

ENTerritorio calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	60 puntos
Factor de calidad	19 puntos
Apoyo a la industria nacional	20 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

### 11.2.1.OFERTA ECONÓMICA

Para la calificación de la Oferta económica se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el Documento Términos y Condiciones.

El valor de la Oferta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra para cada grupo del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

**Nota 1:** El valor unitario de cada uno de los ítems no podrá ser superior al cien por ciento (100%) del valor unitario de cada uno de los ítems establecidos por la Entidad.

**Nota 2:** El valor total de la oferta no podrá ser superior al cien por ciento (100%) de POE establecido por la Entidad.

#### 11.2.1.1. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Mediante sistema aleatorio, se determinará de forma independiente cuál de los cuatro (4) mecanismos, se utilizará para asignar el puntaje correspondiente a las ofertas económicas para el valor total de la oferta: “mediana con valor absoluto” o “mediana geométrica” o “mediana aritmética baja” o “menor valor”, procedimiento que será explicado en los Términos y Condiciones establecidas por el Grupo de Procesos de Selección.

### 11.2.2. FACTOR DE CALIDAD

El factor de calidad como criterio de ponderación busca establecer herramientas previas que conminen al oferente seleccionado a la correcta ejecución de la obra contratada, cumpliendo con cada una de las obligaciones inherentes a la obra. Si el oferente seleccionado no cumple con los compromisos adquiridos de conformidad con el factor de calidad (Plan de calidad) dentro del primer mes, luego de suscrita el acta de inicio, ENTerritorio podrá implementar la Clausula Penal de Apremio de conformidad con lo establecido en la Clausula 18 del Anexo 5 – Anexo de Condiciones Contractuales.

ENTerritorio consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el **Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas**, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, **se descontará un (1) punto** de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

De conformidad con el régimen de contratación de ENTerritorio, en consonancia con la implementación de herramientas que exijan cumplimiento efectivo a los oferentes en Procesos de Contratación, se otorgará puntaje máximo de DIECINUEVE (19) PUNTOS al factor de calidad. De acuerdo con los siguientes requisitos:

Concepto	Puntaje máximo
Presentación de un Plan de Calidad	10 puntos
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra	9 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>19 puntos</b>

#### 11.2.2.1. PLAN DE CALIDAD

ENTERRITORIO asignará **DIEZ (10) puntos** al Oferente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018, mediante la suscripción por parte del Representante Legal, del Formato que se indique en el documento Términos y Condiciones.

La interventoría verificará el cumplimiento de este requisito conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Contratista debe obtener la aprobación de la Interventoría a este documento.

#### 11.2.2.2. DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

ENTERRITORIO asignará un puntaje máximo de NUEVE (9) puntos al Oferente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del formato establecido por el Grupo de Procesos de Selección – Factor de Calidad Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los 20 años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en el FORMATO — DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

#### 11.2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

Para los efectos, ENTerritorio podrá asignar el siguiente puntaje:

CRITERIO SEGÚN LEY 816 DE 2003	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTAS DE ORIGEN NACIONAL	20 PUNTOS

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

CRITERIO SEGÚN LEY 816 DE 2003	PUNTAJE MÁXIMO
INCENTIVO A LA INCORPORACION DEL COMPONENTE NACIONAL	HASTA 5 PUNTOS

### 11.2.3.1. OFERTA DE ORIGEN NACIONAL ( 20 PUNTOS )

Se otorgarán veinte (20) puntos al proponente que acredite el origen nacional de la oferta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los oferentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el NOVENTA POR CIENTO (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 680 de 2021, asignándole veinte (20) puntos a la oferta.

En el caso de Oferentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el NOVENTA POR CIENTO (90%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para que el oferente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además de la certificación de compromiso de vinculación de personal, el documento que le corresponda:

- A. **Personas Naturales Colombianas:** Acreditarán su nacionalidad a través de la cédula de ciudadanía correspondiente, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- B. **Personas Naturales extranjeras con residencia en Colombia:** Podrán acreditar la residencia, mediante la visa correspondiente que le permita ejecutar el objeto contractual de conformidad con la Ley, la cual se deberá aportar con la oferta en copia simple.
- C. **Personas Jurídicas Colombianas:** Acreditarán su nacionalidad mediante el certificado de existencia y representación legal.
- D. **Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras con derecho a trato nacional:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, las personas jurídicas extranjeras recibirán trato nacional cuando se cumpla alguna de las siguientes tres condiciones, para lo cual se verificará por la Entidad en el orden que se relaciona y de manera excluyente: 1) que la persona jurídica extranjera provenga de un país con el cual exista algún Acuerdo Comercial de los señalados en el presente documento; 2) que exista certificado de Trato Nacional por Reciprocidad expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el país del cual es originario la persona jurídica extranjera; o 3) que la persona jurídica extranjera provenga de un país miembro de la Comunidad Andina.

El origen de la Persona Jurídica Extranjera se verificará del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o de los documentos que hagan sus veces.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se otorgarán los veinte (20) puntos cuando todos los miembros hayan acreditado el origen nacional de la oferta o el derecho a Trato Nacional de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación del integrante nacional. (En este caso sólo se tendrá en cuenta el primer decimal).

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

### 11.2.3.2. INCENTIVO A LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL (5 PUNTOS)

Cuando se presenten ofertas de origen extranjero sin derecho a trato nacional, que ofrezcan servicios profesionales de origen colombiano, se le otorgará puntaje de conformidad con la tabla de componente nacional que se establece a continuación. En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

Ítem	Criterio de Evaluación	Puntajes
1	Que la totalidad del recurso humano requerido para la prestación del servicio sea de origen nacional	5
2	Cuando el recurso humano requerido para la prestación del servicio incluye personal extranjero	0

Para efectos del criterio Incentivo a la Incorporación de Componente Nacional, los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional deberán señalar, en el **Anexo respectivo** de las propuestas técnicas, el proponente no podrá modificar el personal ofrecido para puntuar el factor incentivo a la incorporación de componente nacional.

### 11.2.3.3. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Selección que se derive del presente documento, está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación.

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el Proceso de Selección mencionado, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente numeral:

Acuerdo Comercial		ENTerritorio (antes FONADE) Includido en el Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Presente Proceso de selección cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	NO	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		NO	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina	Bolivia	N/A	N/A	N/A	SI
	Ecuador	N/A	N/A	N/A	SI
	Perú	N/A	N/A	N/A	SI

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

La Entidad debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial los cuales deberán estar debidamente ratificados de conformidad con el Artículo 93 de nuestra carta política, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Selección.

La Entidad debe dar a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de oferentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Selección de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

#### **11.2.3.4. RECIPROCIDAD**

Se debe conceder el mismo trato que se da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomenta el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

La reciprocidad aplica para aquellos Oferentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de Oferente colombiano, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

En los términos señalados en el Artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará trato nacional a:

- a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
- c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

**La vigencia de los certificados será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición**, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado.

Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

**Nota 1:** Tanto las certificaciones como la información sobre los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente. El oferente podrá presentar las respectivas consultas de la página web de Colombia Compra Eficiente y en una carta indicará que su oferta cumple con los requisitos para que se le otorgue trato nacional pese a ser de origen extranjero, en virtud del Principio de Reciprocidad. La entidad verificará dicha información.

**Nota 2:** En todo caso, la inexistencia de Acuerdo Comercial o certificación de reciprocidad mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su oferta.

**Nota 3:** La información para acreditar reciprocidad, será la que corresponda a la publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente.

#### **11.2.3.5. Vinculación de Personas con Discapacidad**

ENTerritorio asignará un (1) punto al oferente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.

Para esto debe presentar: i) el Formato establecido por el Grupo Procesos de Selección – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Oferente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Para los Oferentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Oferente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV), sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de proponentes plurales, el Formato debe suscribirlo el integrante del Oferente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.

#### **11.2.4. Condiciones especiales de la oferta**

	<b>FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-26</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2021-09-01</b>

No aplica para el presente documento

## 12. ANÁLISIS DE RIESGOS, MATRIZ DE RIESGOS Y ESQUEMA DE GARANTÍAS

### 12.1. Análisis de riesgos y matriz de riesgos

Ver Anexo Análisis de riesgos, el cual hace parte integral del presente documento.

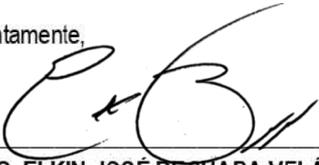
### 12.2. Esquema de garantías

Ver Anexo Esquema de garantías, el cual hace parte integral del presente documento.

## 13. ANEXOS:

- 13.1. Anexo Técnico - Especificaciones técnicas Grupo 1
- 13.2. Anexo Técnico - Especificaciones técnicas Grupo 2
- 13.3. Análisis del sector
- 13.4. Análisis de riesgos y matriz de riesgos Grupo 1
- 13.5. Análisis de riesgos y matriz de riesgos Grupo 2
- 13.6. Esquema de garantías Grupo 1
- 13.7. Esquema de garantías Grupo 2

Atentamente,



**ING. ELKIN JOSÉ BECHARA VELÁSQUEZ**  
Subgerente Desarrollo de Proyectos.

**MONICA  
DUARTE ORTIZ**

Firmado digitalmente por  
MONICA DUARTE ORTIZ  
Fecha: 2022.04.12  
15:55:33 -05'00'

**DRA. MÓNICA DUARTE ORTÍZ**  
Gerente Grupo de Planeación Contractual

**SONIA JANETH  
CASTELLANOS  
MORALES**

Firmado digitalmente  
por SONIA JANETH  
CASTELLANOS MORALES  
Fecha: 2022.04.13  
08:55:40 -05'00'

**ING. SONIA JANETH CASTELLANOS MORALES**  
Gerente de Grupo Desarrollo de Proyectos 1 (E)

Elaboró: *Carolina Machado Valdes.*  
*Nelson Gerardo Rojas Prieto.*  
Revisó: *Felipe Andrés Vaca Cortés.*

*Supervisor Contrato Interadministrativo 221015*  
*Profesional Técnico Grupo de Planeación.*  
*Profesional Junior 1 Grupo de Planeación.*